

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2009

REUNIÓN N° 4

SESIÓN ESPECIAL, 30 de ABRIL de 2009

Presidente: Manuel RAIMBAULT

Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME

Secretario Administrativo: Carlos CANCINA

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

FURLAN, Ricardo Humberto

DEHEZA, Élida

LÓPEZ, Osvaldo Ramón

DE MARÍA, Verónica Cecilia

MARINELLO, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Adrián Darío

PLUIS, Gabriel Daniel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto Aníbal

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

WILDER, Ricardo Alberto

Legisladores ausentes:

LÖFFLER, Damián Alberto

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta días del mes de abril del año dos mil nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo la hora 14:55.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): Habiendo quórum legal con catorce legisladores presentes se da inicio a la sesión especial fijada para la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (RAIMBAULT): Invito al legislador Furlan a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. (CANCINA): Se ha recibido una nota de fecha 30 de abril de 2009. "Señor vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, doctor Manuel Raimbault: Me dirijo a usted en mi carácter de vicepresidente del bloque Movimiento Popular Fueguino a efectos de informarle que el legislador Damián Löffler no podrá asistir a la sesión especial convocada para el día de la fecha, a raíz de encontrarse cumpliendo tareas inherentes a sus funciones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cabe aclarar que estos compromisos fueron adquiridos con anterioridad a la convocatoria a la presente sesión. Atentamente, legislador Roberto Frate."

- IV -

HOMENAJE

- 1 -

Día Internacional del Trabajo

Pte. (RAIMBAULT): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero hacer un homenaje a todos los trabajadores, teniendo en cuenta que mañana 1º de mayo es el Día Internacional del Trabajo.

Quiero en este día especial saludar a cada trabajador, a cada obrero, que día a día le pone el hombro a esta Tierra del Fuego, a esta querida provincia y haciendo hincapié en esta fecha tan especial, en los más necesitados, en los humildes de esta Tierra del Fuego y también de la Argentina porque gente pobre hay en todo el país.

El trabajo dignifica, nos hace mejores seres humanos y aporta a nuestra familia valores y fundamentos que nos ayuda a recorrer el camino de la vida de la mejor forma posible.

Todos sabemos que el trabajo es la base de la dignidad de los ciudadanos y de sus familias. También sabemos los trabajadores que Tierra del Fuego atraviesa y enfrenta una de las peores crisis económicas y socio políticas de su historia, por lo menos que recuerde.

Entiendo que no es casual, que sea el Movimiento Obrero, el que hoy esté luchando por sus derechos y convicciones como lo han hecho siempre porque en los peores momentos de nuestra historia han sido los trabajadores los que enfrentaron las injusticias y desigualdades sociales en todos los ámbitos.

Al Gobierno de la Provincia le hace falta festejar más días del Trabajo, pero no con un festejo banal sino que debería hacerlo dándoles a los obreros, a los trabajadores, lo que se merecen, dentro de esta crisis que se vive -a la que hacía mención-. Y eso se trata nada más y nada menos que de dialogar, buscar el consenso y reunirnos en mesas de discusiones para, en conjunto la parte política ejecutiva y los trabajadores, buscar la manera de poner nuevamente de pie a la Tierra del Fuego.

Y cuando digo que hay que empezar a darles a los trabajadores lo que se merecen, no me refiero solamente a las cuestiones salariales sino que me refiero al diálogo, en estos momentos difíciles, y a la justicia social; conceptos que muchas veces se pregonaron pero que, hasta ahora, no se están llevando adelante.

En este Día del Trabajo no sólo quiero saludar a todos los obreros sino también pido a los gobernantes, a la señora gobernadora, que respeten las luchas y la dignidad del movimiento obrero de la Tierra del Fuego. Que respeten a las asociaciones gremiales, sean del ámbito privado o estatal, estén o no organizadas.

Esa sería una forma de acompañar, en este día tan especial, a todos los trabajadores de nuestra provincia.

Hoy, quiero saludar a todos los trabajadores que caminan la Tierra del Fuego, a los que hacen invalorable su tarea, con lo que representa vivir en esta provincia, con el clima, el frío, la nieve y la escarcha, o a aquellos inmersos detrás de papeles, a las amas de casa, a los jubilados... A todos ellos, debo expresarles que este es su día y que deben, necesariamente, seguir luchando por sus derechos, dignificando su trabajo y peleando con todas sus fuerzas por las reivindicaciones sociales que todos nos merecemos.

La justicia social es la base de la lucha obrera de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto.

En este día, también quiero saludar a mis compañeros, especialmente a los del Sindicato de Camioneros. No sólo quiero saludarlos en su día sino también festejar con todos ellos un nuevo aniversario de esta organización que, justamente, mañana 1° de mayo cumple un nuevo aniversario de su creación como sindicato de primer grado, en esta provincia. Organización de la que fui uno de los fundadores, en su momento.

Nunca voy a olvidar de dónde salí ni de dónde vengo. Esa organización fue la que me acunó y me formó durante ese tiempo, y en este también.

En esta fecha, quiero acompañar, desde Tierra del Fuego, un acto que la Confederación General del Trabajo (CGT) está llevando a cabo, a nivel nacional, con el compañero Hugo Moyano, que más que compañero es un amigo, un hermano, de hace muchos años. Él también hoy está dando esa lucha nacional en defensa de los trabajadores.

Para culminar, hoy, desde esta banca, quiero reafirmar una vez más -para que lo tengan presente- que si tengo que elegir entre la política y los trabajadores, siempre me voy a quedar con los trabajadores y sus luchas. Porque en mi vida, el trabajo y el Sindicato de Camioneros son las bases de mis emblemas para con mi trabajo legislativo. Nada más, señor presidente. Gracias.

- V -

CONVOCATORIA

Resolución de Presidencia N° 157/09

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Resolución de Presidencia de convocatoria a sesión especial.

Sec. (ENCHIEME): "Ushuaia, 28 de abril de 2009.

Visto la nota presentada por los integrantes del bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI), legisladores Osvaldo López, Verónica De María, Fabio Marinello, Élica Deheza, y el suscripto en su carácter de legislador; y

Considerando

Que en la misma se solicita a esta Presidencia, se convoque a sesión especial para el día 30 de abril del corriente año a la hora 14:00, a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 095/09 'Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 06/09. Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 440'.

Que corresponde dictar la presente resolución ad referendum de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

El vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a sesión especial para el día 30 de abril del corriente año a la hora 14:00, en el recinto de sesiones sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 095/09 'Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 06/09. Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 440', de acuerdo a la nota presentada por los integrantes del bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI), legisladores Osvaldo López, Verónica De María, Fabio Marinello, Élica Deheza, y Manuel Raimbault, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara.

Artículo 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 4°.- Registrar. Comunicar a las secretarías de bloques, secretarías Legislativa y Administrativa, y áreas de Presidencia a los efectos que corresponda. Cumplido, archivar."

- 1 -

Asunto N° 113/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 157/09 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (RAIMBAULT): Conforme a la convocatoria, el Orden del Día queda establecido con el Asunto que fue informado por Secretaría. Comenzamos con el tratamiento.

- 1 -

Asunto N° 095/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyense de la Ley provincial 440, Capítulo I, los siguientes títulos de acuerdo a los respectivos textos: 'Tasas Retributivas de Servicios Especiales del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos', por: 'Tasas Retributivas de Servicios Especiales del Ministerio de Economía'; 'Tasas Retributivas de Servicios Especiales del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia', por: 'Tasas Retributivas de Servicios Especiales del Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia'; 'Tasas Retributivas de Servicios Especiales del Ministerio de Salud y Acción Social', por: 'Tasas Retributivas de Servicios Especiales del Ministerio de Salud'; 'Tasas Retributivas Especiales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos', por: 'Tasas Retributivas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos'; y, 'Tasas Retributivas de Servicios de la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento', por: 'Tasas Retributivas Especiales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente.'.

Artículo 2º.- Elimínase el inciso d) del artículo 9º, Capítulo I, punto 1. Dirección General de Rentas.

Artículo 3º.- Sustitúyense del artículo 9º, punto 4, los incisos 4.2) y 4.3), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

4.2) Verificación de Procesos Productivos - Pesca de Altura:

a) Fijase una tasa retributiva de servicios para las empresas pesqueras encuadradas dentro del marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1139/88, modificado por Decreto N° 1345/88, como así también para las que se acojan a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 490/03, y las que se encuadran dentro del régimen general de la Ley nacional 19.640, por la verificación de los procesos productivos.

La base imponible para la determinación de la tasa será el valor FOB de salida, que figure en el permiso de embarque cumplido del producto exportado al territorio continental, aplicándose la alícuota del dos por ciento (2%) para las empresas con proyectos

aprobados en los términos del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1139/88, modificado por los Decretos N° 1345/88 y 490/03, y del tres por ciento (3%) para las empresas encuadradas dentro del régimen general establecido por la Ley nacional 19.640. En caso de que las exportaciones tengan como destino otros países la tasa ascenderá a tres por ciento (3%) y cuatro por ciento (4%), respectivamente.'

4.3) Verificación de Procesos Productivos - Otras Actividades Industriales:

a) Por los servicios de verificación de los procesos productivos, seguimiento y control de las obligaciones de ley que practica la Dirección de Industria y Comercio, fíjase una tasa retributiva a aplicar sobre todos los establecimientos industriales radicados en la provincia de Tierra del Fuego hasta la presente modificación y sobre aquellos cuya radicación se produzca con posterioridad a la misma, que se encuadren en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1139/88, modificado por Decreto N° 1345/88, reglamentario de la Ley nacional 19.640, como así también para las que se acojan a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 490/03.

Son sujetos pasivos las personas físicas, jurídicas y las sucesiones indivisas, cualquiera sea su domicilio o radicación, titulares de establecimientos dedicados a la actividad secundaria o industrialización de bienes, a excepción de aquéllos que procesen productos alimenticios, derivados de los recursos naturales o dedicados a la industria de la construcción o a la actividad pesquera, excepto lo establecido en el punto 4.2) precedente. La alícuota de la tasa de verificación será del dos por ciento (2%) y la base imponible consistirá en el valor FOB de salida que figure en los respectivos permisos de embarque cumplidos de la mercadería que se trate, con destino al territorio continental nacional o a terceros países.'

Artículo 4°.- Sustitúyese del artículo 9°, Capítulo I, punto 9, el inciso 9.12), por el siguiente texto:

9.12) Certificados de Origen - Recursos Naturales:

a) Fíjase una tasa del uno por mil (1 o/oo) del valor FOB involucrado en la exportación para la cual se requiere certificado de origen para mercaderías originarias de la región en los términos de la Ley nacional 23.018, o con destino al continente. Los montos serán reajustados o determinados una vez concretado el embarque y emitido su correspondiente cumplido;

b) Pesca de Altura:

Fíjase una tasa de dos por mil (2 o/oo) del valor FOB involucrado en operaciones de exportación tanto al territorio continental nacional como a otros países, la que deberá abonarse cuando se requiera certificado de origen en los términos de las Leyes nacionales 19.640 ó 23.018. Los importes a abonar serán determinados en forma provisoria y reajustados una vez concretado el embarque y emitido su correspondiente cumplido de acuerdo a la legislación aduanera vigente.'

Artículo 5°.- Incorpórase al Capítulo I de la Ley provincial 440, el artículo 9° bis, de acuerdo al siguiente texto:

Tasas Retributivas Especiales de la Secretaría de Hidrocarburos

Artículo 9° bis.-

1. Certificado de Origen de la Producción Hidrocarburiífera:

a) Fíjase una tasa del uno por ciento (1%) del valor FOB, de los hidrocarburos procesados en el territorio provincial y exportados al territorio continental nacional, cuando se requiera el certificado de origen de la producción, en los términos de las Leyes nacionales 19.640 ó 23.018. Dicho importe será del dos por ciento (2%) cuando se trate de exportaciones a otros países. Los importes a abonar serán determinados en forma provisoria y reajustados una vez concretado el embarque y emitido su correspondiente cumplido de acuerdo a la legislación aduanera correspondiente.

2. Tasas y Tarifas Hidrocarburiíferas:

a) Por servicios de análisis, evaluación y control de la ejecución de los proyectos de inversión presentados ante la autoridad de aplicación provincial, se abonará una tasa del cinco por ciento (5%) sobre el monto total de la inversión proyectada;

b) por servicios de fiscalización extraordinaria, inspección y pasivo ambiental de la actividad hidrocarburífera, litros de Gas Oil cuarenta (40) y por hora más litros de Gas Oil dos (2) por kilómetro recorrido (ida y vuelta).'

Artículo 6º.-Sustitúyese el artículo 14, del Capítulo II de la Ley provincial 440, por el siguiente texto:

'Artículo 14.- Las actividades detalladas en el Anexo I de la presente ley, apartado 1) incisos a), b), c), d) y f), la actividad detallada en el código 130 206 y apartado 2) incisos a), b) y c) se encuentran gravadas a tasa cero (0), siempre que reúnan las condiciones establecidas en los artículos 20, 21, 22 y 23 de la presente ley y exclusivamente por los ingresos que se originen en la comercialización en etapa mayorista de bienes producidos total o parcialmente por establecimientos radicados en la Provincia y sean desarrolladas por el titular de la explotación.'

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 15, Capítulo II de la Ley provincial 440, por el siguiente texto:

'Artículo 15.- Las actividades detalladas en el Anexo I de la presente ley, apartado 3), punto I, II, V, VI y VIII, del punto XI al punto XV, el punto XVII y el punto XVIII en sus incisos a), b) y d) se encuentran gravadas a tasa CERO (0), siempre que se reúnan las condiciones establecidas en los artículos 20, 21, 22 y 23 de la presente ley y exclusivamente por los ingresos que se originen en la comercialización en etapa mayorista de bienes producidos total o parcialmente por establecimientos radicados en la Provincia.'

Artículo 8º.- Sustitúyese el artículo 27 de la Ley provincial 440, por el siguiente texto:

'Artículo 27.- Los agentes de retención o percepción de la Administración Pública de la Provincia, entes autárquicos y descentralizados, deberán exigir la presentación del certificado de cumplimiento fiscal extendido por la Dirección General de Rentas, a todos los sujetos pasivos a los que se deba efectuar pagos, en las condiciones dispuestas por la leyes fiscales vigentes. Igual obligación tendrá el Banco de Tierra del Fuego en sus contrataciones y en las operaciones de otorgamiento de créditos.

En los casos que los citados agentes deban realizar pagos a contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos no inscriptos, deberán retener el doble de la alícuota de retención establecida para la respectiva actividad.

Los agentes de retención que efectúen pagos a contribuyentes inscriptos, que no presenten el certificado de cumplimiento fiscal citado, deberán aplicar el doble de la alícuota de retención que corresponda.

Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia para compensar y/o efectuar aplicaciones de pago respecto de deudas y créditos fiscales genuinos que se generen en las relaciones con los contribuyentes de la Provincia, conforme a la reglamentación que al efecto se dicte.

A los importes que adeuden los contribuyentes en concepto de tributos, cuya cancelación se efectúe por medio de compensaciones y/o aplicaciones de pago, se les aplicarán los intereses previstos en las disposiciones legales vigentes hasta la fecha de solicitud de compensación y/o aplicación de pago.

En caso de resultar a favor del Fisco, a los mismos se les aplicarán los accesorios de la ley correspondiente previstos en el artículo 38, inciso f) del Código Fiscal, desde la fecha de vencimiento de la obligación que se trate y hasta la fecha de efectivo pago.'

Artículo 9º.- Elimínase el artículo 30 de la Ley provincial 440.

Artículo 10.- Sustitúyese el artículo 32 de la Ley provincial 440, por el siguiente texto:

'Artículo 32.- La base imponible del Impuesto Inmobiliario Rural estará constituida por la valuación fiscal de cada inmueble rural, multiplicada por el coeficiente anual que con carácter general fije el Poder Ejecutivo Provincial.

De conformidad con lo establecido en el párrafo anterior y hasta la fecha de fijación del coeficiente, los pagos realizados por los contribuyentes revestirán el carácter de anticipo como pago a cuenta del impuesto anual.

Establécense las siguientes alícuotas para el pago del Impuesto Inmobiliario Rural:

Desde \$	Hasta \$	Alícuota (%)
0	100000	15
100000	200000	20
200000	En adelante	25

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

¿La alícuota es por mil o es por ciento?

Señor presidente, es para hacer una corrección a la lectura: la alícuota no es por ciento sino por mil: quince por mil, veinte por mil... Me refiero al artículo 32.

Sec. (ENCHIEME): Repito la lectura del párrafo, legisladora: "Establécense las siguientes alícuotas para el pago del impuesto inmobiliario rural:

Desde cero hasta cien mil, quince por mil; desde cien mil hasta doscientos mil, veinte por mil; desde doscientos mil en adelante, veinticinco por mil.

Artículo 11.- Sustitúyese el artículo 33 de la Ley provincial 440, por el siguiente texto:

'Artículo 33°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a fijar los importes mínimos'.

Artículo 12°.- Incorpórase el artículo 33 bis a la Ley provincial 440, de acuerdo al siguiente texto:

'Artículo 33 bis.- Facúltase a la Dirección General de Rentas de la Provincia a dictar las normas complementarias necesarias para la aplicación y el control de las disposiciones del presente Título, la que podrá requerir los elementos necesarios a estos efectos, a la Dirección General de Catastro'.

Artículo 13.- Sustitúyese 'Capítulo V, Observaciones Varias', de la Ley provincial 440, por 'Capítulo VI, Observaciones Varias'.

Modifícase la numeración de los artículos '43 y 44', por '44 y 45', respectivamente.

Artículo 14.- Derógase la Ley provincial 500 y el artículo 3° de Ley provincial 566.

Artículo 15.- Las empresas que se encuadren en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1139/88, modificado por Decreto N° 1345/88, reglamentario de la Ley nacional 19.640, como así también para las que se acojan a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 490/03, en el caso de que mantengan o incrementen la nómina de personal con la que contaban al 1° de marzo de 2009, gozarán de una reducción del veinticinco por ciento (25%) respecto de los importes que les corresponde tributar en concepto del Impuesto a los Ingresos Brutos. El Ministerio de Trabajo de la Provincia emitirá una constancia a las empresas, la que servirá de certificación para que puedan hacer uso del beneficio previsto en el presente.

Las empresas que accedan al presente beneficio no podrán acceder al beneficio previsto en el artículo N° 124 de la Ley provincial 439 y sus modificatorias.

El presente beneficio no alcanza a las actividades detalladas en el Anexo I de la Ley provincial 440, apartados 1) y 2).

El presente beneficio regirá hasta el 31 de diciembre de 2009, pudiendo ser prorrogado por decreto del Poder Ejecutivo Provincial, previo análisis de la situación económica del sector beneficiario.

Artículo 16.- Las empresas que se encuadren en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1139/88, modificado por Decreto N° 1345/88, reglamentario de la Ley nacional 19.640, como así también para las que se acojan a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 490/03, que presenten e implementen proyectos de construcción de viviendas únicas para el personal dependiente de las mismas antes del 1° de enero de 2010, gozarán de una reducción del veinticinco por ciento (25%) respecto de los importes que les corresponde

tributar en concepto de Tasa de Verificación de Procesos Productivos. El Ministerio de Economía de la Provincia emitirá una constancia a las empresas la que servirá de certificación para que puedan hacer uso del beneficio previsto en el presente. El Ministerio de Obras y Servicios Públicos emitirá los correspondientes certificados sobre la implementación de los proyectos en cuestión y el avance de las obras.

Las empresas que accedan al presente beneficio no podrán acceder al beneficio previsto en el artículo 124 de la Ley provincial 439.

El presente beneficio no alcanza a las actividades detalladas en el Anexo I de la Ley provincial 440, apartados 1) y 2).

El presente beneficio comenzará a regir a partir del 1º de enero de 2010 y podrán mantenerlo en virtud del cumplimiento de los proyectos aprobados.

Artículo 17.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la instrumentación del presente Capítulo en un período máximo de treinta (30) días de promulgada la presente.

Artículo 18.- Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia a partir del día siguiente a su publicación. Las disposiciones del Capítulo II -Impuesto sobre los Ingresos Brutos-, de la Ley provincial 440 regirán para los hechos imponible generados a partir del primer día del mes siguiente al de la publicación de la presente ley.

Artículo 19.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Moción

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que la Cámara se constituya en comisión para dar tratamiento al asunto.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

En comisión

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Es para hacer una introducción en el análisis y en el debate del proyecto en cuestión.

Contextualizando un poquito la realidad de la provincia de Tierra del Fuego y de las provincias en general del país, y lo que lleva a motivar el llamado a esta sesión especial, habida cuenta de que hoy, 30 de abril, se termina la prórroga, que fuera votada en diciembre de 2008, con el compromiso de seguir discutiéndola en estos cuatro meses, que efectivamente se estuvo haciendo, convocando a los distintos sectores. Pero lo real y lo concreto es que se termina esta prórroga y, la Provincia va a dejar de percibir un ingreso fundamental, más en la situación en que hoy nos encontramos -desde la cuestión fiscal-. Y es por eso el llamado a sesión especial, para que hoy no le saquemos esa herramienta a la Provincia y ésta pueda tener éstos ingresos, mientras seguimos discutiendo -por supuesto- la llamada Tarifaria Larga que está en la Comisión N° 2 y por la que nos hemos estado juntando en varias oportunidades. Pero sí, este tratamiento de urgencia en esta Ley Corta para no dejar de percibir esos ingresos.

A mí me gustaría poder hacer un análisis que vaya de lo general a lo particular, decir cuál es la situación de las provincias en el país, que lleva a que tengamos que tomar este tipo de herramientas para no entrar en situaciones mucho más delicadas como nos pasa hoy a nosotros.

La verdad que las provincias, en todo el país, están en situaciones muy complicadas ¿no?, tan complicada -incluso- que atenta con la cuestión que tiene que ver con las autonomías provinciales, con algo tan importante como el federalismo por muchas cuestiones, porque esto viene de muchos años, incluso nos podríamos remontar a la época de esa etapa de transición: cuando salíamos de la colonia y entrábamos en el proceso de independencia; donde rompíamos una hegemonía económica que habíamos tenido durante tantos años, que tenía que ver con lo que eran las políticas de la Corona Española y cómo manejaba la economía de la región, de esa gran región que era el Virreinato del Río de la Plata, el Virreinato del Alto Perú y toda la zona de influencia. Con el advenimiento de la independencia se rompe ese esquema y justamente se cambia, empiezan a jugar otros factores, las provincias empiezan a tener que resolver sus problemas, y acá empiezan los primeros grandes problemas de las provincias y de las regiones, y de las asimetrías entre las regiones.

La provincia de Buenos Aires empieza a tener esta posibilidad, sobre todo con las exportaciones ganaderas, de poder manejar muchos más fondos que el interior. La provincia de Buenos Aires que tenía la posibilidad de manejar la Aduana de Buenos Aires -que por aquellos entonces era el pilar de la recaudación- entonces obstaculizaba el desarrollo del interior, con éstos gravámenes a las exportaciones y a las importaciones, Buenos Aires de alguna manera trababa el desarrollo del interior. Entonces, comienzan los problemas con el interior, con las provincias. Qué hacen las provincias para cubrir sus déficit fiscales que empezaban a ser muy importantes. A su vez, las provincias del interior tenían que cobrar más impuestos, a los impuestos que ya de por sí fijaba la Aduana de Buenos Aires que era la puerta de entrada y de salida, empiezan a cobrarle más impuestos al comercio; empiezan a tener que generar más empréstitos internos que de alguna manera obligaban a los sectores más pudientes a tomar esas emisiones de títulos de deudas, para hacerse del dinero que necesitaban para sostener sus gastos públicos.

También entra a jugar otra variable que era emisión de monedas. Los bancos provinciales comienzan a tener esta posibilidad de emitir monedas y poder ir cubriendo -por supuesto- con los consiguientes resultados de la emisión de monedas sin respaldo, altos índices de inflación, todas variables que, por supuesto, la Argentina las conoce muy bien, vienen de larga data.

¿Qué era lo que podía traer un poco de cordura y de reparto en el equilibrio de esa riqueza a las provincias del interior? El concepto Nación justamente era lo que podía llevar a poder repartir eso que no se repartía y porque cada provincia defendía su autonomía, sobre todo Buenos Aires, con el discurso federal porque era la que más beneficiada estaba, entonces esto llevó a un proceso de guerra civil, de puja enorme de poder y de intereses que, después de muchos años, lograron en la Constitución de 1853 donde la provincia de Buenos Aires no estuvo y luego se incorpora a ese proceso, pudimos traer ese concepto de Nación que lograba poder derramar toda esa riqueza en un interior tan necesitado.

Paradójicamente con el correr de los años y en las postrimerías del bicentenario, hoy la Nación, lamentablemente, con un esquema que no es de ahora, ni de este gobierno sino que en los últimos cincuenta años se ha profundizado, hoy la Nación se está terminando de convertir en el verdugo.

¿Por qué digo esto? Por el grave problema en que se encuentran las provincias hoy en el reparto de la renta nacional, de las riquezas, de lo que recauda la Nación en todo concepto.

Hoy tenemos que hablar de que se incumple la Ley nacional 23.548, que plantea como mínimo que Nación tiene que coparticipar a las provincias el 34% de lo que recauda.

Lamentablemente, en el año 2007 estuvimos pisando el 27,30% de esa recaudación nacional que coparticipan las provincias o sea para ejemplificar de cada cien pesos que se le recauda a la Nación, sólo coparticipa 27,34 pesos que en la proyección del 2009 esto aun va a caer más, por proyectarse un 24% sólo de coparticipación a las provincias. Cuando hablo de esto, me refiero a la recaudación de la Nación que tiene que ver con los impuestos nacionales, IVA (Impuesto al Valor Agregado), impuestos al cheque, a los bienes personales,

a las retenciones a las exportaciones, que en los últimos años con la bonanza internacional y los precios de los *commodities*, han tenido enormes niveles de recaudación que llegaron a estar sumando el impuesto al cheque y a las retenciones a las exportaciones cerca del 20% de la recaudación nacional, que son valores altísimos que en el año 2007 arrojaban números cerca de los veinticinco mil millones de pesos.

La realidad concreta es que la Nación, en una postura de no dar esta discusión, que incluso la plantea la Reforma Constitucional de 1994 de ir a un esquema y discutir una ley de coparticipación nacional para poder atender la realidad de este interior tan necesitado de las provincias. Y ya no tan sólo del interior sino que esto tengo que sumar a Buenos Aires, que hoy pasa por una situación de déficit enorme.

La Nación lamentablemente no se aviene a dar esta discusión tan importante y necesaria para todas las provincias del país, que aportan muchísimo y han hecho crecer al país enormemente en los últimos años y que lamentablemente no han podido gozar de esos beneficios ¿Por qué no han podido gozar? Por tener grandes niveles de gasto público, de endeudamiento, con índices que asustan en la proyección de esos valores que se van incrementando enormemente y pasan en pocos años, por ejemplo del año 2001 alrededor de los treinta mil millones de pesos, pasan al 2007 con alrededor de ochenta y siete mil millones de pesos de deuda consolidando de todas las provincias del país.

El otro problema es que se ven -también- aumentados sus gastos públicos porque tienen que pagar salarios, porque padecen la inflación y tienen que dar aumentos salariales, porque tienen que sostener estos estados provinciales. Y lamentablemente, el gasto que están teniendo no va en relación con el ingreso que, efectivamente, en los últimos años fue muy importante el aumento del ingreso nacional por el crecimiento que tuvo el país -gracias a Dios- después de la salida de la Convertibilidad del año 2001, pero que lamentablemente, no va en la misma relación.

Las provincias han tenido un enorme crecimiento en el gasto y si bien han visto, como nos ha pasado aquí en Tierra del Fuego, han visto incrementado sus ingresos, no lo han visto incrementado en el mismo nivel en el que han tenido que erogar el gasto.

Entonces esto es una situación explosiva, muy comprometida, que incluso la hemos visto con los reclamos del año pasado, con un sector tan muy importante como el agropecuario y como la vemos todos los días por televisión y escuchando lo que pasa en el país. Esta es una situación que en algún momento se va a tener que atender.

Pero mientras tanto, las provincias han tenido que recurrir indefectiblemente a buscar herramientas que le permitan justamente, resolver esta situación. Porque los sueldos hay que pagarlos, porque los trabajadores se merecen tener un mejor nivel de vida, porque los trabajadores se merecen tener un mejor nivel de ingreso, porque la inflación es un flagelo que principalmente mata al trabajador. Porque el trabajador ve perjudicado su ingreso y empieza a perder poder adquisitivo y esto hace que empiece a tener una peor calidad de vida. Entonces las provincias no tienen otra alternativa que empezar a buscar soluciones rápidas para esto.

Y entre otras cosas ¿cuáles son esas soluciones rápidas? que tienen que ver con el proyecto que nosotros hemos enviado y por el cual hemos convocado a esta sesión especial.

Es involucrar en esta realidad a los sectores más pudientes, a los sectores que han tenido en los últimos años muy y muy buenos niveles de rentabilidad, donde han visto mejorados sus ingresos, por suerte.

Digo por suerte porque esto también ha derramado, ha generado trabajo, ha generado que el país crezca por muchas cosas, por una situación internacional muy favorable que tenía que ver con lo que justamente hacemos nosotros, con los *commodities*, y porque un sector que se ha puesto con una política nacional -a mi criterio-, acertada en relación a un tipo de cambio competitivo, un tipo de cambio alto que ha permitido a sectores productivos poder conectarse de nuevo con el mundo y elevar desde el 2001 a esta parte, de manera muy importante, los niveles de crecimiento que ha tenido el país.

Niveles de crecimiento -incluso- que han sorprendido porque han estado vinculados hasta niveles de países como China que viene desde hace muchos años, o India, o Irlanda, o muchos ejemplos que hay para dar que vienen teniendo crecimiento, que no son los

normales, que son crecimientos muy importantes.

Tal vez este año no tengamos los mismos índices, pero sí los hemos tenido en los últimos años.

Justamente, a esos sectores, hoy les estamos pidiendo un sacrificio en el sentido de poder disminuir esos niveles de rentabilidad que han tenido en los últimos años y de colaborar, precisamente, para que la economía provincial y la de la región no se detengan. Y que de esa manera no se perjudique a los trabajadores con las viejas recetas, a las que alguna vez nos han acostumbrado. Además, para no generar una parálisis en el consumo, en la economía regional, porque cada medida que nosotros tomamos tiene un efecto inmediato.

Apenas asumida esta gestión de gobierno, se pidió a esos sectores un sacrificio un poco mayor, cuando se presentó la Ley Tarifaria la que, por cierto, desde el año '99 no se discutía -y todos sabemos lo que pasó desde el '99 a esta parte en que han cambiado tantas cosas-; no se discutía. Nosotros pretendíamos dar ese debate, con un proyecto que era discutible, al que le podían hacer aportes.

La discusión derivó en lo que fue la Ley Corta vigente hasta diciembre de 2008 y que fue prorrogada por cuatro meses, con el objeto de debatir temas que todavía están pendientes.

Es esa misma Ley Tarifaria, que hoy está en la Comisión N° 2 para ser discutida y debatida con todos los aportes importantes que seguramente puede hacer la oposición y los distintos sectores involucrados.

Pero nosotros hoy, no podemos quedarnos sin esta herramienta fundamental que le permite a la Provincia no perder más ingresos de todos los que viene perdiendo por la crisis internacional que se vive desde los últimos meses. Crisis que ha afectado, indudablemente, toda esta bonanza de la que hablamos recién; el nivel de crecimiento y los ingresos de la Provincia debido al crecimiento que tuvo la Nación; que está afectando también el nivel de recaudación propia, porque ello genera una situación complicada.

Por eso, se acota a los sectores que todavía hoy siguen teniendo buenos márgenes de rentabilidad para acompañar y acompasar este proceso; y no, hacerles pagar el impacto de la crisis a los trabajadores, con recetas que no han dado buenos resultados.

Hubiera sido muy fácil para este Gobierno de la Provincia (que por supuesto ha elegido el camino más largo, el más difícil, el más espinoso, el más complicado, que fue justamente no hacerle pagar el costo a los trabajadores) cuando asumí, escuchar a algunos sectores que, por ahí, impulsaban las "recetas mágicas" del ajuste, al decir: "Echemos... Volvamos para atrás las leyes que permitieron incorporar gente al Estado" o "Hay que hacer una reestructuración del Estado y dejar toda a esa gente afuera". Pero a esa gente, hoy la tendríamos sin trabajo, en una situación de enorme vulnerabilidad, en la que el Estado también hubiese tenido que atenderla, porque no la puede desamparar.

El Ejecutivo Provincial, en cabeza de la gobernadora, ha decidido tomar el camino más difícil que es el del "no ajuste". No vamos a ajustar, al contrario. Con los mayores ingresos, por todo concepto, que tuvo la Provincia, ya sea porque había crecido el ingreso de Nación por coparticipación o porque se había incrementado la recaudación propia por aplicación de la Ley Tarifaria, se dieron los aumentos salariales producto de los índices de inflación que generaron tanto daño a los trabajadores. Y se hizo eso para no generar el *parate* económico provincial que se hubiese dado de no haber acompañado los procesos de inflación en el deterioro de los salarios. Ese fue el camino que se tomó.

Nosotros, hoy, venimos a pedir a la oposición que no nos deje; que nos acompañe para que no dejemos a la Provincia sin esos ingresos. La verdad, que de no ser así, entraríamos en una situación muy complicada. Pues, por la caída de los ingresos nacionales y por todo lo que he expresado: porque lamentablemente no se discute una ley de coparticipación seria, porque lamentablemente estamos inmersos en una crisis mundial, porque lamentablemente también ha impactado en la Provincia y si, además, a eso le sumamos la caída de estos ingresos, que rondarían los diez o doce millones de pesos promedio por mes -pueden ser más o menos-, sin esta Ley Corta, vamos a estar en una situación muy complicada, muy comprometida. Y los que van a pagar el plato roto serán los

trabajadores. Y eso es lo que nosotros no queremos. Creo -estoy absolutamente convencido- que la oposición tampoco lo quiere, porque si no los trabajadores pasarían a ser "el pato de la boda".

Me parece que necesitamos dar un debate serio y está creado el ámbito para hacerlo: el proyecto está en la Comisión N° 2. Allí podemos seguir discutiendo a qué sectores se beneficia y a qué sectores se les pide un esfuerzo mayor. Pero no permitamos que hoy no se dé la prórroga de la Ley Corta, para poder dar ese debate y no perder esta herramienta fundamental que actualmente requiere el Gobierno de la Provincia.

Quiero dejar esta inquietud a la oposición para que podamos seguir analizando y no generar más situaciones complicadas -que las tenemos y muchas- en la Provincia.

Coincido con que hay que buscar los ámbitos de diálogo, tenemos que escucharnos más. Debemos entender que todos somos parte de esta provincia y que tenemos que construir una sociedad mejor para todos, para nuestros hijos sobre todo. Esa sociedad se construye teniendo un ideario, pensando qué podemos dar nosotros para construir esa sociedad, y no sólo ser demandantes de qué nos da la sociedad fueguina a cada uno de nosotros, al contrario; creo que debemos cambiar esta concepción. Esto se hace con mucha madurez, en todo sentido, incluso lo digo en el sentido político, con mucha madurez política.

Estamos en un momento complicado, porque justo estamos en un proceso electoral; pero, yo solicito de alguna manera esta racionalidad, y estoy absolutamente convencido -más allá que no se hayan encontrado los consensos- y creo que los sectores de la oposición están a la altura de las circunstancias, como lo han estado hasta ahora, y han acompañado esto que hemos expresado, y la verdad es que nos hemos equivocado mucho -seguramente- en estos meses de gestión, y seguramente nos seguiremos equivocando porque somos seres humanos con buenas intenciones. Pero la verdad es que siempre hemos tenido como prioridad a los trabajadores y no hacerles pagar los platos rotos.

Entonces, pido que se pueda debatir hoy esto, y que a la oposición lo pueda acompañar. Nada más, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra?

El proyecto de ley se somete a votación...

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Creo que antes de poner a votación el proyecto de ley por el que se ha convocado a esta sesión especial, habría que hacer un análisis de cómo hoy nos encontramos, tratando de debatir un proyecto de ley con tratamiento de urgencia y ¿por qué digo esto? Porque tal cual lo decía el presidente de la bancada oficialista, durante el transcurso del año 2008 y apenas asumió al gobierno del ARI, con buen criterio el arco de la oposición de esta Cámara Legislativa aprobó una ley fiscal tarifaria llamada, entre comillas: "Ley Corta" que involucraba a diferentes sectores de la actividad privada, donde se le aumentaban diferentes impuestos como también tasas. Estoy hablando de enero de 2008.

Transcurrió un año, no se visualizó, desde la oposición, la voluntad política por parte del oficialismo de querer tratar la Ley Impositiva que había remitido el Poder Ejecutivo en aquel momento.

Nuevamente nos encontramos en el mes de diciembre, y a solicitud del oficialismo, con una prórroga a la ley que hacía mención. Lo que hizo nuevamente la oposición y con buen criterio, prorrogó esta ley por cuatro meses más y expira en el día de la fecha.

Por supuesto que la oposición no quedó únicamente en la declamación, sino que se abocó a la tarea de la discusión de la Ley Tarifaria que ingresó a la Cámara el 11 de marzo; la Ley Tarifaria General, remitida por el Poder Ejecutivo Provincial ingresó a esta Cámara el 11 de marzo, es decir que todavía no se cumplen ni dos meses.

No obstante eso, señor presidente, y luego de conformadas las comisiones permanentes de la Legislatura Provincial, con buen tino el presidente de la Comisión N° 2 empezó a convocar a los diferentes actores involucrados en la Ley Tarifaria. Porque esta Ley Tarifaria General, no únicamente grava la actividad privada en aspectos de industria, pesquera, petrolera, comercio, sino también hay algunos impuestos y tasas que van directamente al consumidor, como en algún momento se dijo se están gravando las tarjetas

de créditos, las transferencia de vehículos usados, se quiere gravar nuevamente el consumo al tabaco que todos sabemos que hubo una acción judicial y la Provincia en aquel momento perdió.

No obstante a eso la comisión sigue trabajando convoca a los sectores y en primera instancia convocó a la Cámara de Comercio de Río Grande, de Ushuaia, a la Cámara Hotelera, en forma conjunta para saber a ciencia cierta cuál es la situación real económica financiera, por la que está atravesando el sector privado, en virtud de la crisis internacional, que todos conocemos que repercute en nuestro país y por ende en nuestra provincia.

Y en el mismo lineamiento del trabajo de la comisión, se ha convocado también a la asociación de contadores públicos, donde participó la gente de la ciudad Río Grande y la de Ushuaia, se han hecho observaciones a la Ley Tarifaria y a ley de modificación del Código Fiscal. Sorpresivamente nos encontramos con que, sin tratar de buscar consensos, el oficialismo presenta una nueva ley, porque no estamos hablando de la prórroga de la Ley Corta como por ahí dejó ver el presidente de la bancada oficialista.

Lo que está presentando el oficialismo es una nueva ley tributaria que tiene cuestiones que ya están incorporadas en la Ley Fiscal General que se está debatiendo en la Comisión N° 2, por eso dijimos que nos llamó poderosamente la atención la actitud tomada por el oficialismo, nadie va a desconocer la crisis internacional o la situación económica de la Provincia, pero somos legisladores provinciales y no del Estado público, somos legisladores del Estado, que está en convivencia entre el sector público y el sector privado.

Dentro del sector privado hay trabajadores, cuando aplicamos impuestos y tasas a este sector, en función a esta recesión que hoy se esta notando a nivel provincial, implica menor consumo y falta de estabilidad laboral de aquellos que están en el sector privado, seguramente podemos llegar a crear hasta desocupación. Y lo lamentable es que esta propuesta va en contraposición con las gestiones realizadas por los diputados de Tierra del Fuego. Quienes han ido juntamente con nuestros representantes a nivel nacional, ante la presidenta de la Nación procurando atenuar los efectos de recesión internacional.

¿Y qué han hecho nuestros diputados con buen criterio? Le han solicitado por la vía de la reducción de impuestos internos y de subsidios de desempleos al personal de la industria local.

Tuvimos la visita -hace unos días atrás- de la señora presidenta de la Nación, donde plantea políticas de excepción tributaria y, en particular, a las industrias de Tierra del Fuego.

Vuelvo a insistir, señor presidente, a mi realmente me sorprenden estas actitudes. Me sorprende que un tratamiento de ley de urgencia que ingresó el 20 de abril -hace diez días- y que se pretenda tratar en una sesión especial, sin los consensos pertinentes. Porque no estamos hablando únicamente de los consensos de quienes hoy nos encontramos ocupando circunstancialmente una banca, sino hablo de los consensos de la sociedad.

¿Por qué hablo de los consensos de la sociedad? Porque claramente quedó establecido en la reunión de la Comisión N° 2 que el proyecto que remitió el Poder Ejecutivo de Ley Tarifaria, no fue consultado por ningún sector.

Y realmente, señor presidente, me llama poderosamente la atención, conociendo su pensamiento, señor presidente, que siempre hay que consensuar, discutir, buscar los consensos con la sociedad en su conjunto, que firme usted un pedido de tratamiento de sesión especial para votar esta ley.

Y también me llama poderosamente la atención, señor presidente, porque lo escucho atentamente cuando usted plantea algunas cuestiones, ya sea en banca o a través de los medios.

Cuando nosotros aprobamos la Ley Corta y le dimos una prórroga por cuatro meses usted recordará, señor presidente, porque si no, nos remitimos a los audios. Usted mismo dijo que era una irresponsabilidad, votar leyes fiscales tarifarias e impositivas, por corto plazo. Y comparto ese criterio con usted. Porque usted dijo que ninguna industria, ningún comercio va a venir a Tierra del Fuego porque no hay estabilidad y no hay reglas claras en la cuestión impositiva.

A partir de ahí, nosotros, nos abocamos a las tareas de estudio de la ley general tarifaria que se encuentra en la Comisión N° 2.

Por eso, señor presidente, me parece hasta extraño, porque inclusive los argumentos vertidos en la elevación del proyecto, dice que aprobemos esto hasta tanto se aprueba la otra ley, un mes, dos meses, tres meses, un año, no sabemos.

Para terminar, señor presidente, nosotros desde el bloque Frente para la Victoria, planteamos que evidentemente -y esa es la sensación- no hay un acuerdo en este sentido. Y por eso habilitamos el debate y vamos a tomar posición al momento de votar.

Hemos planteado la necesidad de que se quite el tratamiento de urgencia al proyecto de ley; porque el asunto por el cual ustedes han llamado a sesión especial es este y acá dice (*señalando el asunto*): "Con tratamiento de urgencia".

Y nosotros tenemos la facultad, con el voto de cada uno de los legisladores, de sacar el tratamiento de urgencia y remitir el proyecto a la Comisión N° 2 para su evaluación conjunta con el que se está tratando sobre el mismo tema.

Y luego, de acuerdo a su función, señor presidente, deberá informar al Gobierno de la Provincia que, por sesión especial de fecha tal, la Legislatura procedió a retirar ese tratamiento.

Evidentemente, los consensos no se pueden lograr. Reitero que nosotros estamos, en ese sentido, abiertos a la discusión con todos los sectores. Pero sí, señor presidente, lamentamos sinceramente que el oficialismo marque una posición y pretenda que únicamente se vote este proyecto o nada.

Seguramente, podríamos seguir hablando de los números reales que han ingresado a la Provincia a través de esta Ley Corta, y que no coinciden para nada con los números que planteó el legislador Marinello. No coinciden para nada con una tarifaria de doscientos millones de pesos para Tierra del Fuego.

Porque no hay que mentirle a la gente: hay que decirle la verdad. A la gente hay que mostrarle los números y expresarle: "Esta es la realidad; esto es lo que nos está pasando". "Y nos equivocamos en que no hemos contenido el gasto".

Después, podremos discutir si habrá que plantear a nivel nacional un debate sobre la ley federal. Eso, lo comparto con el legislador Marinello.

Nosotros pretendemos que recapiten y que quitemos el tratamiento de urgencia, remitamos este proyecto a la Comisión N° 2 y sigamos discutiendo.

De no ser así, señor presidente, obligan al bloque Frente para la Victoria a asumir una postura que evidentemente no quiere tomar; pero nos están obligando a hacerlo. Nada más.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, el legislador presidente del bloque Frente para la Victoria ha expresado muchas cosas.

La verdad es que el proyecto enviado con tratamiento de urgencia se debe, precisamente, a la urgencia que tenemos para no perder ese ingreso que hoy tiene la Provincia -que cae hoy- y que, a partir de mañana, lo pierde.

No fue caprichoso ni es provocativo enviarlo con este tipo de tratamiento, habida cuenta de que la discusión no tenía el grado de celeridad necesaria para no perder, no sacarle o no quitarle a la Provincia un ingreso tan importante.

Después podremos discutir si la Tarifaria larga -desde que asumió este Gobierno está en la Comisión N° 2 para su discusión y no se ha podido dar- es de doscientos millones de pesos o no.

No se trata de que le mentimos a la gente. No le mentimos. Si uno hace números es probable que no tengamos doscientos millones. Pero si hablamos sólo de la Tarifaria corta, el monto es menor a doscientos millones, indudablemente.

El tratamiento de urgencia tiene ese objetivo. No provoca a nadie. Simplemente se trata del apuro por la necesidad de no perder este ingreso para la Provincia. Porque de no ser así -después habrá que escuchar a los sectores, producto de no contar con estos ingresos provinciales y de la reconducción del gasto que se tendrá que hacer- indudablemente esta

plata que no va a tener el gran motor del Gobierno porque, en definitiva, para la economía es un gran motor, para los salarios de los compañeros estatales, y la plata que en definitiva vuelca la Provincia todos los meses en el consumo. Al no tener ese ingreso, que vamos a perder a partir del día de hoy, va a haber un impacto y estos sectores que se quejaban por la crisis en el consumo -estoy absolutamente convencido- se van a ver mucho más perjudicados, que hacer un pequeño esfuerzo más y aportar a que este gran motor -insisto-, que es toda la plata que pone la Provincia todos los meses para los salarios y que, por cierto, le lleva casi la mayoría del Presupuesto de la Provincia, no esté en circulante ¿no?

Esto no sólo va a pasar acá, lo vamos a ver en los próximos meses cuando las provincias que están encerradas en esta historia empiecen otra vez con la vieja historia de las cuasimonedas, lo vamos a ver, porque muchas provincias están en la misma situación que nosotros con la diferencia de que en algunos casos hay provincias que no tienen tan comprometido su presupuesto en salarios, lo tienen por mucho menos.

Una provincia como Entre Ríos, que está también en una situación muy delicada, destina el cincuenta y pico por ciento tan solo en salarios. Nosotros estamos arriba del ochenta por ciento... Lo vamos a ver en el poco tiempo, ojalá que me equivoque, pero lamentablemente lo vamos a ver porque no hay muchas alternativas. Hay que buscar mayores ingresos y las provincias no tienen otra alternativa. Por eso surgió el "Ingreso Bruto", ¿o el Ingreso Bruto qué es? Un invento de las provincias, porque como no le cierran los números tienen que salir a cobrar.

El proyecto de la modificación del Código Fiscal es justamente atacar duramente la evasión. ¿Por qué hay algunos que pagan y otros que no? Hay que buscar una cuestión que sea pareja para todos, y de esa manera fortalecer el ingreso genuino de la Provincia. El Ingreso Bruto que en algunos casos empezó en niveles muy bajos, hoy casi todas las provincias lo tienen entre el cuatro coma cinco por ciento y el seis por ciento, y nosotros lo tenemos en el tres por ciento.

Y en Tierra del Fuego no se paga IVA, tampoco se pagan bienes personales, ni ningún impuesto nacional; entonces los niveles de rentabilidad en Tierra del Fuego, tanto sea por la ley o por las exenciones impositivas que existen, es mucho mayor.

Así que, si llevamos en el viejo proyecto -porque no está en este proyecto- del tres por ciento al tres coma cinco por ciento, o sea, cero cinco por ciento más de Ingreso Bruto que iba a un fondo específico para Educación y Salud -ni siquiera iba para cualquier gasto-. Ese cero veinticinco por ciento que se puso en el nuevo proyecto, porque se bajó, porque se escuchó el reclamo de los sectores que decían: "ésto va a impactar en el consumo por la crisis que nos está afectando..." Bueno, bajémoslo al cero veinticinco por ciento ¿para qué? Para crear un fondo destinado a los hospitales, a la Salud.

Este proyecto de prórroga de Ley Corta efectivamente -como dice el presidente del bloque Frente para la Victoria- es distinto a la Ley Corta que se votó ¿por qué? Porque contempló el reclamo de los sectores que pedían, justamente, que se tuviera esta contemplación por la crisis, entonces ¿qué hizo? Contempló que aquellos sectores que sostengan por sobre todas las cosas el nivel de empleo y no echen gente van a tener una reducción en lo que se venía pagando con la Ley Corta.

Entonces, digamos la verdad, digamos que esto es político y por ahí lo podemos entender y lo seguiremos discutiendo, porque esta es una Casa política, pero digamos la verdad. Hagamos un análisis pormenorizado de estas cuestiones, veamos los niveles de rentabilidad ¿cuáles son los niveles de rentabilidad de Tierra del Fuego? Son absolutamente diferenciales a los del resto del país, que aparte de pagar IVA, Impuesto a las Ganancias, Bienes Personales, también pagan Ingresos Brutos, Tasas... De todo se paga, y sin embargo viven y siguen teniendo niveles de rentabilidad. Acá es mucho mayor, entonces les estamos pidiendo un pequeño esfuerzo.

Se están contemplando, por la crisis, algunas cuestiones. Pero el esfuerzo tiene que estar, porque si no ese motor que es el Estado, poniendo plata todos los meses en el mercado sí va a afectar enormemente al consumo.

Insisto, Rentas tiene que trabajar mejor, debemos mejorarla efectivamente. Creo que se viene haciendo muy buen trabajo, y se podría hacer mucho más. Hay que informatizar Rentas, hay que ponerla a la altura de las circunstancias para que salga a cobrar a quienes aparte de tener que pagar poco no pagan, en detrimento de los que sí pagan, indudablemente hay que valorarlos, porque ellos hacen lo que les corresponde.

Todas estas cosas son por las razones por las que hoy pedimos que no nos dejen sin esto, y sigamos discutiendo lo otro. No es caprichoso, no le tiene que molestar a nadie que le pongamos tratamiento de urgencia, y estamos, justamente en la urgencia de no perder estos ingresos que son muchos.

Podemos no coincidir con las cifras, pero es un ingreso muy importante para la Provincia.

Me parece que tenemos que buscar la seriedad que requiere este tema, y seguir discutiendo. Yo coincido en que hay que abrir los ámbitos de debate, de discusión pero lógicamente, si voy a un sector al que le tengo que cobrar impuestos me va a decir que no lo quiere pagar. Es lógico, en ninguna provincia del mundo, ni en ningún país del mundo se consulta a los que tienen que pagar impuestos.

¿A quién le vamos a consultar? Yo te voy a decir: "mire le voy a cobrar más impuestos" obviamente me van a decir: "no me lo cobres... porque no tengo, porque no me cierran los números...". Es lógico.

La Nación cuando tiene que discutir "subir" o "bajar" el IVA que lo podría haber hecho ante la crisis a menos del 21%, no lo hace y si lo hace, no lo consulta porque todo el mundo va a decir que no.

Pero tenemos que evaluar las crisis, las situaciones, creo que hoy hemos explicado la situación de todas las provincias y puntualmente la de Tierra del Fuego que aparte está en una situación diferencial por algunas historias de corto plazo. Entiendo que sea político, eso lo entiendo, es por eso que tenemos que decir las cosas como son. Nada más, señor presidente.

SR. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Me quedo con lo último que dijo el presidente de la bancada oficialista. Indudablemente es político, porque estamos en un recinto legislativo y representamos opiniones políticas en todas las cuestiones que pasan por la Cámara referidas a leyes.

También esto tiene otros tecnicismos, no comparto que se quiera poner en discusión los tecnicismos, más allá de que se los quiera justificar de un lado o del otro. Las leyes cuyos tecnicismos se discuten desde sectores poderosos o sectores políticos siempre han sido para perjudicar a los trabajadores y al pueblo, porque los trabajadores sabemos lo que es dos más dos y no entramos en las cuestiones del Virreinato del Río de la Plata, no nos interesa cuando hoy en muchos hogares ni siquiera tienen para una taza de mate cocido; más allá que uno tiene que aprender de la historia, pero remontarnos a algo como lo mencionado recién, cuando en el mundo hay una crisis tan fuerte, creo que hay que hablar más concretamente y decir "al pan, pan y al vino, vino".

Con esto quiero decir que este Gobierno ganó una elección para estar en el poder, ganó también una elección mayoritaria con seis bancas, Tierra del Fuego lo votó así, como también votó minorías. Pero fundamentalmente, a este Gobierno, la sociedad de Tierra del Fuego lo votó porque confiaron, porque se cansaron de los que estaban, a los "malos" o como los quieran llamar a los que fueron gobierno de esta Provincia, pero hay una gran cantidad de trabajadores del ámbito estatal que los votaron. Hay muchos legisladores, inclusive la gobernadora, que salieron de esos sectores, quienes fueron votados creyendo que iban a poner en práctica lo que decían desde la oposición mediática y concreta, por lo menos quien habla que viene de un mandato anterior, recuerdo específicamente qué decían los dos legisladores del bloque ARI -usted, era uno de ellos, señor presidente- cuando gobernaba Colazo y Hugo Cocco, recuerdo.

Ustedes decían que cómo íbamos gravar, como íbamos a ponerle más tasas, más impuestos, que íbamos a perjudicar a toda una sociedad, dándole -para decirlo más claro- un

cheque en blanco o una navaja a un mono, como lo decían mediáticamente al entonces gobernador Hugo Cocco.

Entonces a mí me cabe la siguiente pregunta, más allá del maquillaje -vuelvo a reiterar- de esta ley, ¿cómo hoy podemos darle una navaja, no a un mono sino a una mona? Porque no veo la diferencia de gobernabilidad, no veo la diferencia de la situación, de la crisis entre Hugo Cocco y la actual gobernadora, para que este legislador pueda decir que ahora es distinto.

Después de ganar, tuvieron seis meses para prepararse, veíamos por los medios televisivos a nivel nacional o leíamos a nuestra gobernadora haciendo campaña en el Chaco, en Tucumán con Lilita Carrió.

Muchos le decíamos o se decía por otras partes políticas de Tierra del Fuego por qué no aprovecha a buscar un plan de gobierno para ponerlo en práctica en Tierra del Fuego, en vez de perder ese tiempo.

Y de tanto decir de distintos sectores de la oposición, ella dijo, "estoy tranquila en el Chaco haciendo campaña porque tenemos ya el plan, estamos preparados para, en vez de asumir el 10 de enero, asumir antes..."

Tal es así que hubo un proyecto, una propuesta legislativa del ARI para que se acortaran los mandatos a fin de asumir antes del 17 de diciembre, como fue el proyecto que presentó este legislador de acortar ese plazo para que la gobernadora entrara con los actuales legisladores, no que estuviera con los legisladores anteriores casi un mes.

Que ya estaba todo listo, llegamos al 17 de diciembre y esperaba que mandaran una batería de medidas, de leyes, las cuales tenían que ver con la situación de poner de pie a la Tierra del Fuego.

Pero no, enviaron una ley, después de tanta insistencia vino el ministro de Economía, Sideris creo que era el nombre, y cuando nos sentamos en la comisión a discutir esa Tarifaria larga, terminaron convenciéndose en la práctica que era un mamarracho.

Entonces, desde la oposición se hizo el trabajo de adecuarla, de buscar el consenso -como decía recién el presidente del bloque ARI- de tener en cuenta opiniones de sectores empresariales que estaban mal en ese momento y que siguen peor todavía, con los cuales hay una contradicción.

Por un lado, hoy no hay que pedirle opinión a nadie para aprobar leyes pero en esa época sí, se tuvieron en cuenta opiniones y se terminó votando una ley, en enero de 2008.

Más allá de la diferencia en cuanto a los números que se pueda dar entre uno y otro lado, yo no puedo hablar en este sentido porque no sé cuales son los números que maneja la Provincia. No los sabemos porque no los tenemos. Los hemos pedido recién, en la última sesión ordinaria.

Pero sí había compromisos de ambas partes para un acompañamiento, de buena fe, de ese cheque..., de decir: "Es un gobierno nuevo, vamos a acompañar esto". Y se votó esa ley por unanimidad. Se lo hizo porque hubo un compromiso del oficialismo de trabajar, no solamente en una ley larga sino con políticas desde el Estado provincial para contener el déficit que ya, en ese momento, venía arrastrando la Provincia y que se ha incrementado más en los últimos tiempos.

Pasaron los meses y allá por diciembre del año pasado se intentó, apresuradamente, algo parecido a lo que sucede en este momento: querer prorrogar esa ley u otra similar.

En ese tiempo, se habló sobre muchos temas. Hubo legisladores oficialistas que decían que había que cuidar al sector privado, en este sentido. Se terminó votando una prórroga de esa ley hasta hoy, día en que vence.

Y también el oficialismo asumió el compromiso de enviar, en tiempo y forma, de buscar consenso, de buscar la manera de que todos los sectores...

Porque no comparto el criterio de no consultar -refiriéndome a lo que dice o piensa el legislador presidente de la bancada oficialista-.

Creo que, en este momento de crisis, hay que buscar el consenso, compartir ideas y opiniones para tratar de no perjudicar a nadie. Porque cuando se habla tan livianamente de que paguen los privados o que hay sectores privados que están bien, yo me pregunto cuál de

esos sectores privados está bien o cuál de ellos debería pagar más.

Quien les habla no va a tener ningún problema en gravar con impuestos, tasas o lo que sea a esos sectores que hoy son los más pudientes y lo pueden afrontar. No sé a qué sectores privados se refieren cuando dicen que hay sectores que están bien.

No conocemos tampoco los números reales de la Provincia. En ese grado de presunción -esta es una palabra característica y discúlpenme que se las robe porque es su marca registrada la "presunción" para todo, "presunción" para denunciar, la "presunción" para esto...- yo también puedo presumir que no es tal esa plata, ese déficit que dicen y que, realmente, hay más dinero del que ustedes expresan. Porque hay presunciones de déficit, presunciones de tantas otras cosas...

Este año, cuando el Ejecutivo hizo una convocatoria a una mesa en la que se sentaron los intendentes de las tres ciudades, los sectores empresariales, de la multisectorial o de donde sea y algunos representantes gremiales -digo 'algunos' porque no sé si otros pudieron o no los dejaron ingresar- pensé que en esa mesa se iba a comenzar a planificar, a buscar el consenso sobre políticas. Porque ese fue el tenor de la convocatoria. Se habló desde cada sector sobre la situación caótica que vivían. Creí que se iba a tomar nota de lo conversado para comenzar a trabajar, a partir de ahí, aportando a una ley como la que estamos discutiendo hoy, a través de un consenso, no total pero sí de la mayoría de los sectores privados o no involucrados en esta Tarifaria. No lo hubo. Entonces me pregunto para qué convocaron a esa mesa e hicieron partícipes a todos los sectores, ¿para qué? La Legislatura no participó. Qué sacaron de eso, no lo sé.

Cuando hablamos de recaudar más, digo y los he escuchado a ustedes mismos y a las personas que tienen dirigiendo a los organismos de recaudación de la Provincia y dicen que hay evasión, que hay sectores que no pagan pero también escucho de parte de ustedes que no pueden poner en práctica una herramienta por distintas cuestiones, si no es por los trabajadores, es por el sistema informático y por otras tantas cuestiones y ya pasó un año y medio que están en el poder conduciendo la Provincia y cuando algo tan importante como esto, como es la recaudación y el ingreso de más dinero en impuestos a la Provincia, habría que haber buscado los mecanismos hace rato.

A lo mejor es por la falta de gestión y capacidad de los que conducen ese organismo también, hay un funcionario -todos sabemos- que vive más afuera de la provincia que adentro. Ustedes tendrían que hacerse cargo de esta evasión y dar apellido y nombre de esos evasores pero no decir que es culpa de otros cuando es culpa de ustedes. Realmente llevar a la práctica política para cobrar a los que hoy no están pagando.

Por lo tanto creo que hay que buscar la manera porque el Estado provincial necesita la manera y necesita este mecanismo, no digo éste en especial, pero sí necesita mecanismos para poder llevar políticas, leyes que graven impuestos, tasas a los sectores de siempre y a otros sectores, como los rurales, que tienen tasa cero. Es necesario que aporten los que pueden pagar más.

Por eso hay que hacer ese debate, hay que llamar a esos sectores y eso es lo que se tendría que haber hecho por lo menos hace cuatro meses atrás y haber llegado hoy con ese consenso -no en mayoría- de haber tenido todos la oportunidad de haber opinado y haber dicho algo al respecto.

Hoy vemos que esta misma Cámara Legislativa que votó leyes en las sesiones del año pasado para algunos sectores como lo fue para BGH que, por un incendio, se les quemó la fábrica, y se le dio la prórroga de seis meses pero también sabemos que hay sectores que desde lo privado están mal, que no tienen los medios para seguir afrontando esta situación con sus trabajadores ya que hay despidos, suspensiones o reducciones horarias y de sueldo.

Por lo expuesto no corresponde el tratamiento discutiendo se le puede poner un tiempo, se puede comprometer, pero sacándole el tratamiento de urgencia, o ustedes se van a quedar sin nada que discutir si esto se pone a votación, de acuerdo a lo que voy rescatando de las expresiones de cada sector.

Y cuando hablamos de la mentira, recordaba a un gaucho que me decía "Luis cuando alguien te esta contando una historia y te dice ¡te lo juro! seguro que está mintiendo", y hoy

cuando los escuchaba a ustedes que cuentan historias me hace pensar eso.

Estoy convencido que están mintiendo, que nos están queriendo hacer ver que si no se vota esta ley es el caos para Tierra del Fuego, y esto no es así y tendrían que demostrarlo con los números sobre la mesa, con los informes sobre esta Cámara Legislativa para que tengamos la posibilidad de creerle. Muchas gracias señor presidente.

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Gracias señor presidente, un poco para decirle al presidente del bloque ARI que desde nuestro bloque no compartimos la urgencia que según el amerita el tratamiento de este proyecto, dado que en realidad la urgencia data desde hace casi dieciséis meses y esto ¿por qué lo digo? Todo el año 2008 más los cuatro meses del año 2009, cuando comenzamos a tratar el proyecto de Ley Tarifaria que ingresó a la Cámara de parte del gobierno del ARI, recibimos al señor ministro con sus funcionarios, se citó a los involucrados en la Tarifaria, es decir, a quienes tenían que hacerse cargo del incremento de los impuestos y precisamente de esas reuniones, de esas charlas y de esos intentos de acuerdo surge esta Ley Corta, por ejemplo 0,50 todos recordarán que desde hace cuatro o cinco años se vino tributando para los fondos CRECE, entonces hubo un acuerdo con la Cámara de Comercio que se continuaba tributando esa alícuota 0,50 y que se creaba un fondo especial, este fue el Fondo de Solvencia Social que esta destinado a Educación y a Salud.

Lo mismo ocurrió con la sociedad rural con la cual se acordó una unificación al impuesto rural que, de acuerdo a los números, aparentemente las formulas que se han utilizado no han sido las esperadas pero que también está dentro de la discusión de la Ley Tarifaria General para poder corregirla, lo mismo pasa con los cotos de pesca que desde la Secretaría de Recursos Naturales determinaron que iban a continuar con un decreto reglamentario porque en realidad todavía no sabían como era el funcionamiento de los cotos de pesca.

Pero, fundamentalmente, las tasas de verificación de procesos productivos se incrementaron, es más se duplicaron y la recaudación precisamente es la parte más importante que obtuvo el Poder Ejecutivo durante el año 2008 que significó un cien por cien.

También fueron muy importantes, desde ya no en los montos sino en lo que venían comparando recaudado con esto, algunas tasas cero que comenzaron a tributar que tenían que ver con contribuyentes locales y convenios multilaterales.

Lo que nosotros planteamos en su momento, porque también desde el Ejecutivo se nos planteó que la Dirección General de Rentas, lamentablemente, no estaba con todos los... -como explicaba el presidente de la bancada oficialista- los recursos tanto materiales como humanos para poder llevar adelante una gestión como corresponde. Y que eso realmente lo compartimos todos, por eso se le trató de dar algunos instrumentos.

En ese momento también, la Legislatura convocó a los distintos colegios de contadores, es más, aportaron un proyecto de ley de moratoria fiscal por la cual se llamó a una sesión especial en período de receso de esta Legislatura, se votó la ley y no vio los resultados que se esperaban porque, lamentablemente, se falló en su aplicación.

Lo que nosotros entendemos es que tanto esta ley como la ley que está en tratamiento en la Legislatura deben tener un análisis pormenorizado y deben participar todos los actores, principalmente en este momento, por la situación que se encuentra la Provincia y el país en general, porque debemos conocer todas y cada una de las situaciones.

En la reunión de Comisión N° 2, estuvo la Cámara de Turismo y Hotelera y nos explicaban a todos los legisladores, integrantes de la comisión, los cálculos con los recursos que no habían ingresado a la Provincia, durante la temporada 2008 - 2009, por la recesión mundial que nosotros lo empezamos a vivir este año en la actividad turística.

La tasa de verificación de proceso productivo tiene una incidencia muy importante en las industrias, si bien incluye la pesquera pero tenemos las industrias electrónicas.

Lo que nosotros planteamos es el análisis de la ley completa y poder, de alguna forma, compartir este esfuerzo que fue el objetivo de la ley corta, comenzar con esto. Que tampoco tenía muy claro -en ese momento- el ministro de Economía cuánto se iba a recaudar.

Durante el Ejercicio 2008, se recaudaron sesenta y tres millones de pesos por la Ley Corta, más veintitrés millones de pesos que fueron al Fondo de Solvencia Social.

Por eso le decíamos que no son doscientos millones de pesos, ni tampoco sabemos si la Ley Tarifaria larga va a ser doscientos millones, más o menos.

Por todo esto decimos que esto necesita un análisis profundo y lo estuvimos solicitando durante estos meses. Incluso en la sesión del 23 de diciembre cuando votamos la prórroga una de las cosas que reclamamos desde nuestro bloque fue ésta, que no se contaba con la información; y era real, porque estos números que dije recién, los hemos recibido el 3 de febrero de 2009.

Es decir, señor presidente, nosotros en primer término no compartimos el tratamiento de urgencia de este proyecto de ley, solicitamos que se le quite el tratamiento de urgencia y que sea girado a la Comisión N° 2 para continuar su análisis con el otro proyecto de ley que está en la misma comisión. Nada más, señor presidente.

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

La verdad que se ha dramatizado lo suficiente, durante estos días sobre la necesidad de tener que aprobar esta nueva ley.

El tema pasa para el hombre común, la persona que va a trabajar todos los días en el sector privado y la gente que trabaja en el Estado, que no sabemos cuándo estamos ante una situación dramática o estamos ante una sobre actuación de algunos funcionarios, de algunos actores del Gobierno que plantean esto como el "acabose", cuando se plantea, por ejemplo, la Tarifaria o el abismo.

Y, la verdad, cuando se plantea una situación dramática como la que, en estos días, se ha instalado en los medios de comunicación masivos, se genera susto en la población. Susto, miedo; un miedo que paraliza y que también ayuda a paralizar la decaída actividad económica de la Provincia.

Recuerdo cuando se presentó el entonces ministro Sideris, en la Presidencia de la Legislatura, allá por diciembre o principios de enero de 2008, que rescatamos palabras de su propio equipo económico que decía que ir con una mayor presión fiscal, con mayores gravámenes no significaba, necesariamente, que se recaudara más.

Lo cierto es que para el bloque Unión Cívica Radical este tema que se presentó y cómo se presentó en estos días, no es complicado como se lo quiere plantear porque lo único que se requiere y con lo que estamos de acuerdo es que se le quite el tratamiento de urgencia al mensaje del proyecto de ley enviado por la gobernadora y, lisa y llanamente, se continúe con el tratamiento del proyecto de Ley Tarifaria que está en la Comisión N° 2.

Pero como se han dicho un montón de cosas por estas horas, me parece que hay algunas que debemos dejar bien en claro o, por lo menos, poner en su justo lugar.

La verdad es que este legislador no viene con "mala intención" a la Legislatura a hablar de este asunto. De la misma manera que nunca aceptó que, a principios del año pasado se lo tratara de "corrupto" o "garante de impunidad".

Años pasados parecía que había algún sector que era "casto, puro y limpio". Y ahora, depurando su lenguaje, parece que es el sector "bien intencionado"; y que del otro lado hay representantes del pueblo de Tierra del Fuego que actúan con mala intención, que vienen a querer perjudicar, desestabilizar y demás.

Por cierto, no es el lugar en el que voy a permitir que nadie, ni la gobernadora ni ningún funcionario, ningún afiliado a algún partido político pueda situarme, sobre todo porque vengo de un partido que tiene la responsabilidad de gobernar los destinos de los municipios de Río Grande y de Ushuaia.

Entonces, hablamos con responsabilidad sabiendo que tenemos que actuar en tiempos difíciles con mesura, con prudencia y con racionalidad. Es de toda la vida. No vengo a plantearlo en esta Cámara, en este momento, por la actual coyuntura.

Yo creo que los argentinos en general, como sociedad, venimos haciendo de la excepción la regla de nuestras conductas, cuando la excepción hace la regla.

Lo cierto es que cuando llegamos a esta Cámara había una Ley Tarifaria vigente, a partir de mañana sigue habiendo una Ley Tarifaria vigente y lo que hicimos el año pasado, en un período de prórroga de sesiones, fue darle un cheque al Gobierno -no sé si un cheque en blanco o no- para ayudarlo a que pudiera equilibrar sus cuentas, sus ingresos en función de los egresos que tenía. Eso se terminaba el 31 de diciembre y, de alguna manera, creo que todos sabemos que cuando se plantea de esta manera un proyecto de ley se sanciona, se promulga, se publica y después entra en vigencia es por un plazo determinado, es una excepción.

La verdad es, lisa y llanamente, que pretendemos que pueda continuarse el debate del proyecto de Ley Tarifaria en la Comisión N° 2 de Presupuesto donde se venía dando el debate, donde se venía dando la discusión y que en ese espacio natural de la Legislatura se puedan alcanzar los consensos necesarios para llegar -en caso de existir- a fijarse la Ley Tarifaria o avanzar en la sanción de una nueva ley.

El señor presidente sabe que habíamos conversado en varias oportunidades respecto al proyecto de Ley Tarifaria que ingresó el día 11 de marzo y que estamos de acuerdo en algunos puntos de esa ley y en otros no coincidimos, de la misma manera que en esa reunión le había expresado que el proyecto de reforma al Código Fiscal tal cuál había sido presentado no podía ser tratado, por lo menos a mí entender, por esta Legislatura.

Lo cierto es que el 17 de abril y en medio de la discusión de la Ley Tarifaria a la hora 22:30, un horario, la verdad, bastante insólito para presentar un proyecto, ingresa este nuevo proyecto de Tarifaria. Teníamos el proyecto en nuestros despachos y pasada esta situación, nos encontramos sin haber existido ningún diálogo, sin haber existido conversaciones, ni siquiera casuales con el bloque oficialista de la convocatoria a esta sesión.

A posteriori de esta convocatoria que nos fuera notificada algo más de cuarenta y ocho horas atrás, tampoco hubo ningún tipo de diálogo, de conversación, no se planteó nada más que lo que escuchamos por los medios de comunicación masivos. Hablo a título estrictamente personal.

A todo esto, ¿por qué consideramos que debe continuar el tratamiento del proyecto de Ley Tarifaria en comisión? Lo cierto es que el mundo de la economía y las finanzas en estos últimos años se han visto sacudidos por una terrible recesión mundial. Recesión mundial que alcanza a la Provincia de Tierra del Fuego.

Entonces, más allá de lo que se ha planteado en esta sala, a mí me gustaría saber cuáles son los sectores de la producción que considera el oficialismo que han mantenido sus márgenes de ganancia o han mejorado su renta, porque lo que uno conoce del sector privado es que está fuertemente golpeado por esta situación de incertidumbre de no saber cuál es el final o el fondo de esta crisis económica financiera mundial y por cuánto tiempo durará.

Y la verdad que desde que se generó esta discusión, el año pasado cuando se había prorrogado, habíamos acordado prorrogar el período de sesiones ordinarias, en realidad hubo un acuerdo para tratar el proyecto de ley de Presupuesto del año 2008, que nunca se trató. Y no se trató, no por voluntad y decisión de este legislador o legisladores de la oposición.

Lo cierto es que a partir de ese momento, uno tomó por costumbre abrir todas las mañanas, cuando llega al despacho, la tabla o el cuadro de recaudación que produce, por internet, la Dirección Provincial de Rentas, entonces por esos días uno se fue acostumbrando a tener conciencia de cómo habrá sido la progresión de los ingresos en la Provincia de Tierra del Fuego, desde el año 2003 hasta lo último que está publicado ahora, marzo del 2009.

Entonces tomo un mes al azar, marzo del 2004, la recaudación general de Rentas había sido de doce millones ciento ochenta y siete mil novecientos veinte; en el año 2005, el mismo mes, dieciocho millones quinientos; en el año 2006 diecinueve millones doscientos, estoy redondeando; en el año 2007, veinticinco millones cuatrocientos cincuenta mil; en el año 2008 treinta y cuatro millones trescientos setenta y pico de mil y en el año 2009, treinta y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos veintiún pesos con ochenta y seis centavos.

Para que toda la población sepa, vamos a comparar lo último publicado que es marzo de 2007, 2008 y 2009.

En el año 2007, la Dirección Provincial de Rentas recaudó veintiún millones novecientos diecisiete mil; en el 2008, treinta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil y este año recaudó también treinta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil pesos. O sea se estabilizaron los ingresos de los primeros meses del año 2008 con los primeros meses del año 2009.

Ahora bien, el año pasado y esto sí es a modo de suposición, porque la verdad es que no hay números ciertos, yo desconozco porque no integro la Comisión N° 2 de Presupuesto, no la integré el año pasado, desconozco si hay alguna documentación que no ha llegado a los presidentes de bloques, pero se hablaba de un déficit mensual de algo así como treinta millones de pesos por mes, que se había incrementado a cincuenta y seis millones de pesos en los primeros meses de este año, cuando la recaudación no cayó y estamos hablando de que al día de la fecha, yo la verdad quisiera que saber si el legislador Marinello o algún legislador del oficialismo tiene números, no sabemos cuánto se ha recaudado con la Ley Tarifaria que se aprobó en enero del 2008.

Entonces, la verdad yo no le puedo dar a ciencia cierta, no sé si se recaudaron doscientos millones de pesos, quinientos millones de pesos o se recaudaron ochenta millones de pesos. Entonces la verdad que, ante este estado de incertidumbre, mal puedo acompañar casi por la fuerza con la aprobación de una ley y trasladarle esta incertidumbre al resto de la sociedad.

El señor presidente sabe también, al igual que el bloque, que una de las primeras medidas que pretendimos llevar adelante, desde la Unión Cívica Radical, al inicio del presente período, fue un llamado al ministro de Economía y a su equipo económico a la Legislatura y, lo planteamos, no era para interpelarlo, había datos que no conocíamos, que la sociedad desconoce, datos que un día se dice un número, al día siguiente se dicen otros números y así, vamos medio a la deriva.

En realidad era muy sencillo, la idea no era para ponerles una pistola en la cabeza. La idea del llamado se resumía en que pudiera exponer sobre la situación socio económica de las finanzas públicas y de la actividad privada provincial con indicadores fiscales y de actividad económica, niveles de desempleos y toda información concreta a fin de contar con un diagnóstico claro y preciso, medidas de corto y mediano plazo en las cuentas provinciales y en la actividad económica provincial. Y las acciones de contención social por los efectos de la crisis en los sectores más vulnerables.

La verdad que deberíamos tratar, todos los actores políticos que quieren andar responsablemente por la vida y quieren vivir en esta comunidad y elegimos vivir en la Tierra del Fuego, me parece que tendríamos que ayudar a destrabar, a establecer los mecanismos para que se dé un diálogo serio que hoy está virtualmente y pragmáticamente interrumpido entre el gobierno y sectores de la producción y del trabajo.

Entendíamos que la participación tenía que ser responsable porque creemos que es la única manera que nos permitirá seguir con una mentalidad progresiva que ayude a salir de este estancamiento para ir a un crecimiento y desarrollo y con alma solidaria. Nada más, señor presidente.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Es para responder las apreciaciones del legislador Pluis.

Efectivamente, después del desastre que nos dejó el gobierno radical del ex presidente De La Rúa, casi, casi al borde de la guerra civil o de la disgregación como Nación, con una situación de extrema..., bueno no vamos a contar una historia que todos la conocemos y sería meternos en temas que no vienen al caso.

Después de ese desastre nacional y producto de la salida Ley de Convertibilidad, de varias variables, existe un tipo de cambio alto que ha permitido a los sectores de la producción que durante muchos años estuvieron en una situación muy perjudicada y muy delicada por lo que era el uno a uno que hacía absolutamente poco competitiva a la industria

nacional y a la producción nacional. Después de que se fuera este hombre en helicóptero... (*Aplausos*) se dio todo un proceso, y la industria tuvo -por suerte y gracias a Dios- efectivamente un vertiginoso crecimiento.

Ojalá podamos soportar esta crisis mundial y sigamos en este camino.

En esto, creo y marco la acertada política del gobierno nacional para incentivar la producción y el consumo.

La industria tuvo muy buenos márgenes de rentabilidad. Ni hablar de los sectores que hoy gravamos, relacionados con la pesca y el petróleo. No hace falta que les venga a contar aquí que hasta el año pasado, absolutamente todos los *commodities* son la principal fuente de riqueza en este país -ojalá no se tratara solo de los *commodities* sino de generar mucha más mano de obra, más valor agregado a esos *commodities*- tuvieron niveles récord históricos en el mundo que ha permitido a estos sectores, justamente, tener enormes índices de rentabilidad: el trigo, el maíz, la soja, el petróleo e infinidad de áreas que apuntan precisamente a la producción.

Nosotros, ahora, sabemos que por ahí, efectivamente, en este año no tengan esos niveles de rentabilidad porque ante la crisis mundial esos *commodities* han sufrido un retroceso, que tampoco se dio a viejos valores; pues todavía la soja sigue valiendo trescientos y pico de dólares la tonelada; todavía. El barril de petróleo tiene buenos valores: hace unos años estaba en dieciocho, veinte o veintisiete dólares y hoy está en los cincuenta y pico. Por eso, el pedido es hacia esos sectores que tuvieron enormes ganancias. No nos olvidemos que el barril de petróleo llegó a los ciento y pico de dólares y que el precio de la soja, a seiscientos y pico de millones la tonelada (*sic*), que es todo lo que la Argentina justamente produce.

La industria radicada en Tierra del Fuego pudo vender muchísimo porque el ingreso mejoraba, el país crecía y eso generaba que, además con todos los beneficios fiscales que existen en la Provincia, se duplicara o triplicara la cantidad de trabajadores en el sector industrial y que hubiera récord de producción. Hoy, por supuesto, esos sectores se ven afectados. Efectivamente, porque la crisis es mundial. Nosotros no estamos en una isla sólo geográficamente hablando sino que estamos insertos en una realidad internacional

Precisamente, este proyecto -tal como les expliqué- contempla preservar el trabajo, el empleo en aquellos sectores que puedan sostenerlo o que cuiden básicamente a los sectores más vulnerables de los trabajadores, y les hace una reconsideración en los valores que pagaron el año pasado.

Entonces, no podemos privar a la Provincia de este dinero que podrá ser -como dijo el legislador- de ochenta o cien millones de pesos (por la Tarifaria Corta o por este proyecto) porque es muchísima plata para el ingreso provincial, que definitivamente la vuelca al mercado y en éste se vuelca para el consumo.

Hoy, el problema radica en el ingreso porque efectivamente -por ahí, el legislador que se puso a estudiar un poquito lo vio- los mismos niveles de recaudación se estancaron: treinta y dos millones durante el año pasado y la misma cifra en lo que va proyectado. Este es el problema. El problema es que no se han mejorado sustantivamente los ingresos en relación a los índices de inflación y de mayor gasto y erogación que tiene el Estado. Por eso, la dificultad son los ingresos porque el Estado no está exento de la inflación. Si hay una inflación promedio del veinticinco por ciento, el Estado también tiene un veinticinco por ciento más en gasto público; ya sea porque otorgó aumentos salariales o porque tiene que sostenerse y que, por la inflación, lo paga.

El problema que tenemos es justamente el ingreso que no corrió paralelo a la inflación. Anteriormente, lo expliqué en relación a otras jurisdicciones del país que están en la misma situación. Y está todo vinculado.

La verdad, tenemos que sincerar esta cuestión. Hay sectores que todavía tienen un margen y que han tenido muy buena rentabilidad -que quizás hoy no sea tanta- pero que pueden seguir aportando para que el Estado no pierda este ingreso. Porque si no -insisto en que no nos tenemos que asustar- toda esa plata que no va a entrar, no va a estar en el mercado.

Después vamos a escuchar a los sectores que se quejaban de que el consumo caía porque nosotros teníamos la idea... La idea no fue nuestra, las ideas se sacaron de otras jurisdicciones, nosotros no venimos a inventar nada. Luego van a decir que toda esa plata no está en el mercado; porque es lo que va a pasar.

En relación al diálogo, hemos llamado al diálogo a los sectores de la Producción y del Trabajo ¡la pucha! Estamos con el Consejo Económico y Social desde hace cuánto tiempo ¡eh! Ahora incluso al Gobierno Nacional le gustó y es probable que lo llame (al Consejo Económico y Social). En Tierra del Fuego ya lo tenemos desde hace tiempo, en donde participan los distintos sectores, las cámaras empresariales. O sea que venimos dando los espacios de discusión y de debate.

El llamado al diálogo que hicimos hace poco, y que lamentablemente no pudieron participar los sectores del Trabajo -realmente fue una pena-, donde se escuchó cuál era la realidad de lo que estaba pasando; después por otras cuestiones -que quizás son menores- no ingresaron sectores tan importantes como el Trabajo, pero están. No es que el Gobierno no convocó, el Gobierno convoca, lo que necesita es el acompañamiento a lo que dije hoy. Tenemos que pensar qué sociedad queremos, pensemos para adelante.

Estamos en una situación de un proceso electoral que, lógicamente, hace que estas cuestiones se mezclen. Pensemos realmente... No en el Gobierno del ARI, no le pido a la oposición que piense que le vaya bien al Gobierno del ARI, pensemos en todos los que vivimos en esta provincia y cómo podemos hacer para encontrar las herramientas para salir adelante.

Los proyectos están presentados hace mucho tiempo, todos sabemos que cuando hay voluntad política de discutirlos se discute, se buscan los consensos y se sacan las leyes.

Efectivamente la recaudación tuvo problemas, pero lo hemos mejorado muchísimo. Esos valores que dio el legislador Pluis también son porque hemos mejorado la recaudación, entonces tan mal no hicimos el trabajo. Por supuesto que hay que mejorarlo más, por supuesto que tenemos que informatizar Rentas, pero hemos mejorado muchísimo la recaudación, y en ese camino queremos seguir; porque también somos justos y queremos hacerles pagar a todos. No que hayan algunos que paguen y otros que no.

Por supuesto que hay trabajo por hacer. Nos hemos equivocado, por supuesto que nos hemos equivocado; lo ha dicho la gobernadora en marzo cuando inauguró el período de sesiones ordinarias.

Me parece que tenemos que ser más sinceros en estas cuestiones. Vuelvo otra vez a lo mismo, está bien que esto sea político, uno lo puede entender, pero los proyectos están, y debemos pensar cómo sacamos la Provincia adelante sin -insisto, y me parece que es el tema central- dañar a los sectores más vulnerables que son los del Trabajo y de los que no tienen trabajo. Nada más, señor presidente.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, en realidad no voy a ampliar los fundamentos que ya había vertido al inicio de la sesión.

Pero evidentemente se plantean cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con lo que hoy se está debatiendo. Y se habla de leyes nacionales, de impuestos nacionales como la Ley 19.640, o la Ley Aduanera Especial. Cuando en realidad en aquel momento la política de Tierra del Fuego buscaba estas leyes para que muchos devenidos de otras provincias pudieran usufructuar estos beneficios que tiene Tierra del Fuego; y, no únicamente en la actividad privada, sino que también en cuestiones que hacen y tienen que ver con el sector público.

Yo recuerdo, por el hecho de haber nacido acá me da la posibilidad de haber conocido a mucha gente que con agrado Tierra del Fuego la ha recibido. Pero no la ha recibido por casualidad. El recibimiento que ha dado Tierra del Fuego a la gente que ha venido, y que seguramente seguirán tiene mucho que ver con la Ley 19.640 y con Ley Aduanera Especial. Por eso se instalan las industrias, por eso hay un crecimiento en la población, y esto era una política geopolítica.

Por eso no hay que plantear únicamente la cuestión de las excepciones impositivas que tienen las industrias en Tierra del Fuego.

A mí me da la sensación, y por eso sigo sosteniendo que debe haber un debate más profundo en este sentido, que de seguir aplicando impuestos internos, llámense tasas, que por otro lado el Estado cuando se plantean las tasas tiene que dar los servicios.

Me da la sensación de que corremos serios riesgos de que haya un replanteo a nivel nacional con respecto a la Ley 19.640 y otras, que están en vigencia, porque el criterio hasta de uno estando en una banca como legislador provincial me imagino el pensamiento del Estado nacional, yo lo efectúo a través de la Ley 19.640 y otras leyes impositivas y ellos gravan internamente.

Reitero la propuesta que hizo, en principio, el bloque Frente para la Victoria saquémosle el tratamiento de urgencia y remitámoslo a la Comisión N° 2, que allí se trata la Ley Tarifaria.

Otros de los temas que no coincido con el oficialismo es que nos quieran cargar a nosotros la inactividad del mismo, porque si vamos a las responsabilidades, todos las tenemos, unos en mayor y otros en menor escala, cuando el Poder Ejecutivo Provincial remite leyes al Parlamento Fuegoino quienes deben buscar los consensos permanentemente en este caso es el oficialismo o sea el ARI, me da la sensación que han confrontado durante tanto tiempo que hoy no saben lo que es ser oficialista, lo que es gobernar, nosotros los queremos ayudar y queremos que al gobierno ARI les vaya excelentemente bien porque nos va bien a todos.

Creo legislador que no podemos tratar leyes de esta envergadura con un tratamiento de urgencia, con menos de diez días de haber ingresado a la Cámara, sé que no es ni siquiera el pensamiento que tienen muchos de los que están en el bloque del oficialismo.

Recuerdo gestiones anteriores donde, nuestro actual presidente de Cámara, manifestaba permanentemente que se debía producir el debate, sostengo siempre lo que ha dicho el presidente de la Cámara y lo voy a seguir sosteniendo.

Vuelvo a reiterar y espero que reflexione, saquémosle el tratamiento de urgencia, señor presidente, remitámoslo a la Comisión N° 2, donde está la Ley Tarifaria General y platiquemos los consensos y todo lo que usted ha manifestado en su anterior gestión. Nada más señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Simplemente una cosa que yo le permití, pero como es conecedor del Reglamento y no tiene que dirigirse al presidente particularizando, simplemente voy a contestar una cuestión, si me lo permiten desde la banca.

En principio ya que ha decidido seguir mi pensamiento, quiero compartir uno que es conceptual simplemente.

La primer cuestión, la verdad que desde un tiempo a esta parte en la Legislatura se ha hecho un esfuerzo por dejar de personalizar las discusiones y eso ha sido bastante fructífero en los debates, lo digo simplemente para decir que no voy a contestar algunas cuestiones personales.

En las discusiones de la Tarifaria -en el momento en que tuvimos otra discusión parlamentaria en otra gestión- el inconveniente fue que se había hecho tarde en la sesión, pedimos que se lea completa la Tarifaria y como algún legislador tenía un pasaje pendiente y se tenía que ir rápido no se dio lectura esa fue la discusión parlamentaria de la Tarifaria, este fue el hecho concreto de lo que sucedió.

Pero el hecho conceptual que me gustaría plantear es que no creo que en esta discusión haya miedo de la sociedad, por el contrario, hay algún dejo de felicidad en algunos sectores en la cuestión de la omisión de discusión o por lo menos en la omisión de prórroga de esta discusión porque fundamentalmente de lo que se trata es de pagar menos en algunos sectores muy concentrados de la economía, les voy a dar un dato muy concreto.

Las tasas de verificación de proceso productivo han disminuido en un 60% en la actualidad ¿Qué va a pasar el lunes? Va a crecer la verificación de las Tasas de Verificación de los Certificados y ¿Por qué va a crecer? Porque van a ganar diez millones de pesos, solamente el lunes, presentándola hoy o el lunes la ecuación financiera es esa y esta ¡sí! es

una cuestión central de discusión, porque la ecuación central de discusión y en esto me parece que hay un error conceptual, no es que hay que preguntar de aquellos sectores que van a colaborar en la cuestión impositiva ¿Cómo quieren y a qué destino? tienen que colaborar con el dinero que el Estado les va a tributar los va a hacer tributar en estos conceptos.

Sí, hay algo que conceptualmente no pregunta el Estado en los impuestos por eso se llama así, impuesto, lo impone el Estado provincial. No es un acuerdo, no es un contrato, no es un convenio, no son consensos con los sectores concentrados que tienen que tributar porque si no simplemente la falta de acuerdo concluiría con que no tribute.

¿Nosotros le tenemos que preguntar a las petroleras cuánto tienen que tributar?, ¿qué pasa si no nos dejan?

Esa cuestión de acuerdo consultivo, consensual, contractual de la cuestión tributaria no es así. Es una decisión esencialmente política en donde uno merituando ecuaciones políticas sobre todo impone una decisión estatal. Y la decisión estatal de políticas públicas en la Tributaria y en la Tarifaria que presenta el Ejecutivo, es una decisión de política pública como herramienta laboral, aunque no se vea así.

No está imponiendo más cosas que tres conceptos, tasas de verificación a proceso productivo a hidrocarburo, pesca y al sector de la industria. Con el agregado que pueden ser desgravados, sobre todo el sector de la industria, si mantienen puestos de trabajo o si mejoran condiciones de trabajo a los trabajadores del sector, por ejemplo, en construcción de vivienda. Se usa la política fiscal como una decisión de política económica y política tributaria para favorecer políticas laborales. Esa es la difusión política de esta herramienta.

Y destaco que hay consenso de todos los bloques de mantener esta discusión política. Por eso propongo si esta discusión política que logró una unanimidad en el consenso, en la primer decisión, no puede ir a archivo, a comisión o que en el transcurso del tiempo puedan algunos sectores beneficiarse económicamente simplemente porque no tributan una ecuación que no desbarajusta a la economía de la empresa. Es el uno por mil del valor de exportación. Está atada a la producción efectiva de la empresa. No está atada ni siquiera a la cuestión impositiva, la cuestión efectiva de producción, uno por mil del valor de exportación.

¿Alguien cree que se pierde un puesto de trabajo, fracasa una empresa porque se suspende o no se prorroga esa tasa?

Me parece que la discusión es mucho más sencilla en el términos políticos, fiscales, políticos laborales y de hecho la supimos conseguir con una unanimidad de esta Cámara. No es que no sabemos de qué se trata. Sabemos hace un año y medio de que se trata, logramos un consenso unánime sobre este tema.

Por todo esto propongo como una posibilidad cierta, antes de la discusión, quitarle el trámite de urgencia y pasarlo a comisión. Porque estas dos cosas, al mismo tiempo, el bloque oficialista no las va a votar.

No intento sacarle el trámite de urgencia aún respetando los tiempos de la oposición en la discusión. Plantear si es necesario la posibilidad, si hay algo más que discutir sobre este tema. Es un tema que conocemos que ha llevado consenso unánime de todos nosotros, si hay algo más sobre este tema, lo tratamos en la próxima sesión.

Pongamos trámite preferencial con fecha fija o sin fecha fija, como los legisladores entiendan y demos la señal política de que en este tema estamos de acuerdo.

Porque esto no es miedo lo que produce, no hay un solo impuesto que se traslade al consumo, de estas cuestiones, de la tasa. ¿O alguien cree que si esto no se vota, el lunes, baja la canasta familiar o disminuyen los precios en Tierra del Fuego? Esto no es así.

Simplemente como propuesta, tratando de rescatar la coincidencia política de las posturas de todos los bloques según lo han manifestado, me parece que, sería una señal y un signo de realzar las coincidencias por sobre las diferencias establecer esta posibilidad sino hay tiempo para tratarla hoy y necesitamos discutirla o dejar sentado que queremos debatirla en la próxima sesión, con las modificaciones que tengamos para hacer, con las salvedades que cada uno tenga para incorporar. Me parece que esa será la definición profunda sobre las coincidencias. En este camino, hay que rescatar esas coincidencias por sobre las diferencias

o lo que podría llegar a interpretarse como una cuestión absolutamente menor, al lado de todo lo que nos viene encima. Nada más.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, no voy a personalizar en ningún momento mi discurso. Pero sí tengo que hacer algunas aclaraciones. Nosotros hoy no estamos tratando la Ley Corta sino un nuevo proyecto. Por eso, hay un debate en la Cámara.

No voy a permitir que se diga que con el tratamiento de la Ley Corta no hubo debate porque sí lo hubo en las comisiones.

Lo que pasó en el mes de diciembre -más allá de los pasajes de cada uno de los legisladores- fue la prórroga de la Ley Corta por cuatro meses más. Eso también tiene que quedar claro porque si no pareciera que, en aquella oportunidad, se trató una ley que ni siquiera se discutió.

Hoy, el oficialismo plantea una nueva ley Tarifaria minicorta, corta o como ustedes quieran llamarla.

Nosotros decimos que hay que discutir la Ley Tarifaria General que se encuentra en la Comisión N° 2. Por eso, desde el bloque Frente para la Victoria, no coincidimos -discúlpeme- con la moción que usted formuló. Nosotros queremos dar el debate como lo venimos dando. Porque considero que todos los bloques políticos se han manifestado, a partir del ingreso del proyecto de ley Tarifaria, el 11 de marzo, y luego de conformada la comisión, en particular la de Presupuesto y Hacienda, se ha ido convocando a los diferentes sectores de la sociedad.

Reitero, señor presidente, queremos una Ley Tarifaria Fiscal que perdure en el tiempo y que dé garantías a las industrias y al sector privado para radicarse en Tierra del Fuego. Y que se generen, por supuesto a partir de ahí, nuevos puestos laborales. Esa es nuestra posición, señor presidente.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Señor presidente, en realidad no voy a fundamentar porque me parece que la aclaración hecha desde Presidencia ha sido suficiente. Simplemente, propongo que se pase en limpio cuáles son las mociones formuladas, para luego pasar a la votación.

Todas las aclaraciones que se puedan hacer sobre la importancia de la Ley Tarifaria, considero que ya fueron expuestas claramente en este recinto.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, me parece que no hay una moción concreta sino que estamos en la instancia de votar en comisión el proyecto de ley.

Si hay alguna otra instancia, sobre todo del bloque oficialista, que es el que lleva adelante esta propuesta, que la ponga a consideración de la Cámara.

Pte. (RAIMBAULT): Como mecanismo de consenso se ha escuchado la posición del bloque Frente para la Victoria. No sé si los demás están de acuerdo para que se someta a votación o sólo basta con que se exprese, la posibilidad intermedia de que pida el tratamiento preferencial sin fecha fija para este tema.

Puedo poner a consideración o sólo basta con que los bloques se expresen. Porque si los bloques no están de acuerdo...

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque Movimiento Popular Fueguino, acompañamos el pase a comisión, con retiro del tratamiento de urgencia. Hasta ahí, este bloque acompaña con su voto.

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Señor presidente, tal como ya lo expresé en el debate, acompañamos la moción de quitar el tratamiento de urgencia y remitir el proyecto de ley a la Comisión N° 2.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, lo que traté de expresar cuando hice uso de la palabra -y en eso todos concordamos- fue que este es un tema sumamente importante porque no se trata de una ley cualquiera, más allá de la relevancia que, para todos los sectores involucrados, tiene una ley. Pero si este tema sigue el curso que veo que va tomando, no para el oficialismo sino para la Provincia, va a representar una cuestión de querer dar privilegios, a lo mejor, al caerse

esta ley a otros sectores que a partir de mañana van a tener otras posibilidades. Indudablemente me hubiera gustado que también del otro sector que son los que tendrían la posibilidad de aportar o discutir por lo menos cómo y cuánto, como también garantizar el costo de la canasta familiar, por lo cual muchos sectores empresariales se suben al caballito de la excusa de la fundamentación de la crisis pero vienen desde hace mucho tiempo. Sabemos que hay sectores que siempre han tenido alguna excusa para no afrontar impuestos. Creo que a lo mejor se podría dejar la posibilidad, en caso de que se trate esto, y no consigan los votos correspondientes.

Por eso hacía hincapié en esta cuestión de quitarle el tratamiento de urgencia, de no ponerle tratamiento preferencial porque es una ley muy importante y aunque ustedes no lo reconocen y no buscaron el acompañamiento y el consenso en la discusión con los otros sectores de cómo hacer entre todos el aporte para poner a Tierra del Fuego en igualdad de condiciones y que lo podamos hacer desde la Comisión N° 2, invitándolos, llamándolos. Por eso no concordamos con lo que ustedes expresan sobre que no hay que consultar para nada, pero sí creemos que en esta situación tan caótica en la que estamos que, de un lado están ustedes con su verdad -la cual, no creo- expresando que sin esto, mañana es el fin del mundo; del otro lado, los sectores que ya han venido a la Comisión N° 2 durante estos cuatro meses, la multisectorial, Cámara de Comercio y otros sectores que son los que tendrían que aportar. A nosotros, como oposición, nos plantean algo parecido.

Entonces creo que no tendríamos que llegar a esto de poner a consideración este proyecto de ley y si no prospera, pasará al olvido por lo menos por un año legislativo.

Sí me parece que nos debemos la discusión -en eso estamos de acuerdo todos, por lo que he escuchado- y falta definir, buscando ese consenso entre las bancadas, sacar el tratamiento de urgencia y no acompañar la moción de preferencia que hizo recién el presidente en representación del bloque oficialista porque podemos decir que vamos a discutirlo la próxima sesión, el 21 de mayo, pero ¿y si no llegamos con todo el consenso? vamos a estar en la misma situación en la que estamos ahora; por lo tanto propongo que se pase a comisión como otros tantos proyectos de ley que se han pasado y busquemos nosotros mismos la posibilidad de darle algo más.

Es más, ustedes son mayoría, ustedes pueden "obligar" -por usar una palabra más clara- a la oposición a discutirlo.

Rescato que el proyecto hay que discutirlo, merece mas profundidad de parte de todos los sectores. No veo por qué tenemos que ponerlo a consideración y reitero "obligar" a sectores políticos a votar por esta cuestión solamente y que este proyecto se pierda y que no se trate por un año legislativo.

Este es mi pensamiento, por eso solicito buscar, en un cuarto intermedio quizá, la posibilidad de discutirlo entre todos.

Moción

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Gracias presidente, la moción concreta es que pase a la Comisión N° 2, y siga con tratamiento de urgencia, si después la oposición desea quitarle el tratamiento de urgencia, ¡lo hará!, con un dictamen de comisión y realizará una sesión para sacarle el tratamiento de urgencia.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores la moción de que pase el proyecto a Comisión N° 2, por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

Pte. (RAIMBAULT): No prospera.

Se sigue el debate en sesión, esta a consideración el proyecto de ley.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, correspondería al bloque oficialista solicitar si hay alguna posibilidad de consensuar esta cuestión...

Cuarto intermedio

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Gracias presidente. Solicito un cuarto intermedio.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Gracias presidente, entiendo que hemos vuelto a la sesión.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración el cuarto intermedio, por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa

- Es la hora 17:35

- Es la hora 17:45

Pte. (RAIMBAULT): Vamos a proseguir con la sesión.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la votación de la ley en comisión.

- Se vota y es negativa.

Pte. (RAIMBAULT): No prospera.

Se pone a consideración del Cuerpo, constituir la Cámara en sesión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

En sesión

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto ley, en sesión, para su votación. Por Secretaría Administrativa se procederá a tomar votación nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa Deheza, De María, Fernández (M.), López, Marinello y Raimbault.

- Votan por la negativa Collavino, Fernández (A.), Frate, Furlan, Pluis, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. (CANCINA): Resultan seis votos por la afirmativa y ocho por la negativa.

Pte. (RAIMBAULT): No prospera.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17:50

ENCHIEME Martín
Secretario Legislativo

RAIMBAULT Manuel
Presidente

ALVARADO Viviana Beatriz
Directora de Taquigrafía

ANEXO

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 113/09

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 157/09 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A LAS REUNIONES DE COMISIÓN****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****ABRIL 2009**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	4	4	100%
DEHEZA, Élida	3	3	100%
DE MARÍA, Verónica C.	6	5	83,33%
FERNÁNDEZ, Adrián D.	5	2	40,00%
FERNÁNDEZ, Marcelo D.	4	3	75,00%
FRATE, Roberto A.	4	4	100%
FURLAN, Ricardo H.	6	2	33,33%
LÖFFLER, Damián A.	5	4	80,00%
LÓPEZ, Osvaldo R.	5	5	100,00%
MARINELLO, Fabio A.	2	2	100%
PLUIS, Gabriel D.	6	6	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	2	1	50,00%
URQUIZA, Mónica S.	4	2	50,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	3	3	100,00%
WILDER, Ricardo A.	3	3	100%
<i>Observaciones:</i>			

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****ABRIL 2009**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	2	2	100%
DEHEZA, Élida	2	2	100%
DE MARÍA, Verónica C	2	2	100%
FERNÁNDEZ, Adrián D.	2	2	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo D.	2	2	100%
FRATE, Roberto A.	2	2	100%
FURLAN, Ricardo H.	2	2	100%
LÖFFLER, Damián A.	2	1	50%
LÓPEZ, Osvaldo R.	2	2	100%
MARINELLO, Fabio A.	2	2	100%
PLUIS, Gabriel D.	2	2	100%
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100%
URQUIZA, Mónica S.	2	2	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	2	2	100%
WILDER, Ricardo A.	2	2	100%

Observaciones:Corresponde a las sesiones de fecha 16 de abril (ordinaria) y 30 de abril (especial).

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJE	
1. Día Internacional del Trabajo	2
V. CONVOCATORIA	
1. Asunto N° 113/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 157/09, para su ratificación.	4
VI. ORDEN DEL DÍA	
1. Asunto N° 095/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 440 (Ley Impositiva).	5
VII. CIERRE DE LA SESIÓN	31
ANEXO	
Asuntos Aprobados	32
Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	33
Estadística de Asistencia a Sesión	34